



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

15 de AGOSTO de 2012

10ª REUNIÓN – 9ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIRASSOLLI, Jaqueline
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – COMUNICACIÓN PARTICULAR.

01 - Nota de vecinos, relacionada a las obras realizadas en el canal de la calle 33 Orientales.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

II – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 7º Reunión – 6º Sesión Ordinaria (04/07/12)
- 8º Reunión – 7º Sesión Ordinaria (18/07/12)

Referencia: Se aprueban.

III – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. Nº 251-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un reductor de velocidad en la calle Riobamba al 1500, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

02 – **Expte. Nº 252-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adecuar las instalaciones de la Plaza sita en la Avda. Fondo de La Legua, entre las calles Godoy Cruz y Salguero, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. Nº 253-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. servicio de traslado médico.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

04 – **Expte. Nº 254-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. interceder ante la Cooperativa Barrio Tanque, con el fin de realizar tareas de reparación en el tanque ubicado en la calle Rastreador Fournier al 2146, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. Nº 255-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de Resucitación Cardio Pulmonar (R.C.P.)

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

06 – **Expte. Nº 256-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de cinta asfáltica, cordón y cuneta en el Pasaje 1 desde el 1500 al 2000, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 257-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de San Isidro, con motivo de cumplirse el 140 Aniversario de su fundación.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

08 – **Expte. Nº 258-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Escuela de Enseñanza Media Nº 17 "Polivalente de Arte de San Isidro", con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

09 – **Expte. Nº 259-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analice la posibilidad de implementar el Programa de Recolección de Aparatos Electrónicos y Eléctricos.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

10 – **Expte. Nº 260-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva implementar el giro en "U", doblando a la derecha por la Avda. Santa Fe en Ascasubi, luego en Manzone, y girando a la izquierda sobre Mármol para

poder ingresar al estacionamiento o a la dársena del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse".-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11 - **Expte. N° 261-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Dirección Gral. de Educación, se sirva implementar el Programa de Compost en las Escuelas del Municipio.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12 - **Expte. N° 262-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitrar las medidas necesarias para prohibir el estacionamiento de vehículos sobre la Avda. Rolón entre las calles 3 de Febrero y Diego Palma, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 - **Expte. N° 263-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de DECRETO.- s/ al D.E. Autorizando a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a distribuir a los Concejales la síntesis del Orden del Día en formato digital.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14 - **Expte. N° 264-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo vehicular en la intersección de la calle Juan B. Justo con la Avda. Andrés Rolón, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 - **Expte. N° 265-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que se fije en todos los centros Municipales de atención pública, sedes de recolección de papel, llaves y tapitas para colaborar con la campaña de la Fundación del Hospital Garrahan.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16 - **Expte. N° 266-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de Reconocer al deportista Federico Molinari.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 - **Expte. N° 267-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de imprimir toda documentación municipal en doble faz.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 - **Expte. N° 268-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la fumigación en diversos barrios del Partido.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

19 - **Expte. N° 269-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Thames, entre Guayaquil y Avda. Ader, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 - **Expte. N° 270-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el "Paseo 33 Orientales".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

21 - **Expte. N° 271-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar acciones para incentivar el uso de techos verdes.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 - **Expte. N° 272-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar espejos parabólicos convexos en la salida del Túnel bajo nivel ubicado en la calle Güemes, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 - **Expte. Nº 273-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice diversas acciones relacionadas con la Ordenanza Nº 8467.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24 - **Expte. Nº 274-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial en la intersección de las calles Manzone y Ascasubi, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 - **Expte. Nº 275-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Consejo de Planeamiento Estratégico.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26 - **Expte. Nº 276-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los establecimientos de nivel inicial que se encuentran en el Municipio.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

27 - **Expte. Nº 277-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice tareas de saneamiento, poda y fertilización de los ejemplares Citrus Aurantium en toda la extensión de la calle 25 de Mayo, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

28 - **Expte. Nº 278-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien tomar medidas para que cese la contaminación sonora en el paso a nivel ferroviario ubicado en la calle Sarmiento al 200, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 - **Expte. Nº 279-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre un predio ubicado en la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

30 - **Expte. Nº 280-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. le informe al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación sobre el incumplimiento de los horarios, frecuencia del servicio, la falta de higiene y mantenimiento en las estaciones y vagones del ferrocarril Mitre- ramal Tigre, que recorre el Partido de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

31 - **Expte. Nº 281-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. manifiesta su repudio en cuanto se autoriza las salidas transitorias de los detenidos a supuestos actos culturales, cuando no se han cumplido con los requisitos que el ordenamiento legal específico establece para gozar de estos beneficios.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

32 - **Expte. Nº 282-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. declara de Interés la participación en la iniciativa identificada como Comisión de Vecinos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

33 - **Expte. Nº 283-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. repudia el procedimiento utilizado respecto de la Intervención y posible expropiación de la Empresa Compañía de Valores Sudamericana S.A. (ex Ciccone Calcográfica), que tiene por finalidad lograr la impunidad, en un proceso judicial en trámite de investigación.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

34 - **Expte. Nº 284-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione las acciones correspondientes para que se investiguen las cooperativas del Barrio Tanque y Barrio Arca.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

35 - **Expte. Nº 285-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura de los árboles ubicados en la calle América al 2300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.Despachos de la la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 – **Expte. Nº 192-HCD-2012.-** DECRETO.- Archivando las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud de reparación de la luminaria en la calle Neuquén al 500, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 50.

02 – **Expte. Nº 046-HCD-2012.-**COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado del pavimento en el cruce de las calles Talcahuano y Prilidiano Pueyrredon, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 98.

03 – **Expte. Nº 138-HCD-2012.-**COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. optimizar la circulación vehicular en la Avda. Juan Segundo Fernández, entre la calle Laprida y la Avda. Bernabé Márquez, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 99.

04 – **Expte. Nº 214-HCD-2012.-**COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un contenedor de residuos en la calle Edison esquina Saavedra, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 100.

05 – **Expte. Nº 236-HCD-2012.-**COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. efectúe un relevamiento en el local de comida rápida “Mc Donald´s” sito en la Avda. Centenario esquina Terrero, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 101.

06 – **Expte. Nº 13649-R-2004.-**ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto Nº 1141/12, por el cual se prorrogó el plazo estipulado en el Artículo 2º, inciso a) de la Ordenanza Nº 8617.-
Referencia: Ordenanza Nº 8663.

Despachos de la la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

07 – **Expte. Nº 7533-G-2012.-**ORDENANZA.- Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C - Profesor P. Garrahan.-
Referencia: Ordenanza Nº 8664.

08 – **Expte. Nº 235-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. infome si la Municipalidad de San Isidro realizó las gestiones para obtener la frecuencia de radiodifusión que le corresponde, según Ley Nº 26522.-
Referencia: Comunicación Nº 102.

09 – **Expte. Nº 058-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de colocar carteles de aviso de “Prohibido Fumar” en los espacios de juegos infantiles y areneros de las plazas de San Isidro.-
Referencia: Comunicación Nº 103.

10 - **Expte. Nº 050-HCD-2012, 051-HCD-2012, 052-HCD-2012, 053-HCD-2012 y 055-HCD-2012.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 51.

11 – **Expte. Nº 233-HCD-2012.-** DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. “LA SEMANA DE LAS BUENAS ACCIONES” bajo el lema “Yo puedo cambiar al mundo, cuenten conmigo” a desarrollarse entre los días 1 al 8 de Septiembre de 2012.-
Referencia: Decreto Nº 52.

Despachos de la la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

12 – **Expte. Nº 219-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la disposición de los residuos retirados por ACUMAR de la cuenca Matanza-Riachuelo y depositados en el relleno Norte III del CEAMSE.-
Referencia: Comunicación Nº 104.

13 – **Expte. Nº 229-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. eleve la propuesta a los Municipios que conforman el Consorcio Intermunicipal sobre la creación de una Planta Integral Compleja de Reciclaje de la Región Metropolitana Norte.-
Referencia: Comunicación Nº 105.

14 – **Expte. Nº 238-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva informar sobre la ubicación del tendido de red de fibra óptica a lo largo de todo el Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 106.

15 – **Expte. Nº 188-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.-s/ al D.E. informe sobre el cumplimiento de las acciones establecidas por el Programa San Isidro Recicla.-
Referencia: Comunicación Nº 107.

Despachos de la la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

16 – **Expte. Nº 194-HCD-2012.**- DECRETO.- El H.C.D. felicita al Colegio Nuestra Señora de Lourdes, con motivo de cumplirse Cincuenta años de la apertura del establecimiento.-
Referencia: Decreto Nº 53.

17 – **Expte. Nº 198-HCD-2012.**- DECRETO.- El H.C.D. felicita al Instituto Dardo Rocha con motivo de cumplirse su Quincuagésimo Aniversario.-
Referencia: Decreto Nº 54.

18 – **Expte. Nº 242-HCD-2012.**- DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Nº 20 "Presidente Hipólito Yrigoyen" con motivo de celebrarse el 50 Aniversario de su fundación.-
Referencia: Decreto Nº 55.

Despachos de la la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

19 – **Expte. Nº 243-HCD-2012.**- ORDENANZA.- Declarando a San Isidro como Ciudad Amigable para todas las personas de condición Celíaca.-
Referencia: Ordenanza Nº 8665.

20 – **Expte. Nº 153-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si los Hospitales de Boulogne y Central, cuentan con otoscopio para la atención de Guardia.-
Referencia: Comunicación Nº 108.

21 – **Expte. Nº 201-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe acciones que se han realizado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 7548.-
Referencia: Comunicación Nº 109.

Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

22 – **Expte. Nº 12115-A-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 481/09.-
Referencia: Ordenanza Nº 8666.

V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

23 – **Expte. Nº 257-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de San Isidro, con motivo de cumplirse el 140 Aniversario de su fundación.-
Referencia: Decreto Nº 56.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8663 a 8666
Comunicaciones:	98 a 109
Decretos:	50 a 56
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 15 de Agosto de 2012, a la hora 14, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décima Reunión, Novena Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el Orden del Día.

I COMUNICACIÓN PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de la Comunicación Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de vecinos, relacionada a las obras realizadas en el canal de la calle 33 Orientales.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

II CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde la consideración de versiones taquigráficas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 7º Reunión – 6º Sesión Ordinaria (04/07/12)
- 8º Reunión – 7º Sesión Ordinaria (18/07/12)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración las versiones taquigráficas.

- Resultan aprobadas con 23 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted, concejal Chamatrópulos, votó a favor?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No.

Sra. PRESIDENTA.- No votó a favor. Así consta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Gracias, señora Presidenta.

III ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.
Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 251-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un reductor de velocidad en la calle Riobamba al 1500, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 252-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adecuar las instalaciones de la Plaza sita en la Avda. Fondo de La Legua, entre las calles Godoy Cruz y Salguero, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. Nº 253-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. servicio de traslado médico.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. Nº 254-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. interceder ante la Cooperativa Barrio Tanque, con el fin de realizar tareas de reparación en el tanque ubicado en la calle Rastreador Fournier al 2146, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. Nº 255-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de Resucitación Cardio Pulmonar (R.C.P.)

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 256-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de cinta asfáltica, cordón y cuneta en el Pasaje 1 desde el 1500 al 2000, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 257-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de San Isidro, con motivo de cumplirse el 140 Aniversario de su fundación.-

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente, atento a que el aniversario se cumple el próximo 24 de agosto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar si se trata sobre tablas.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se reserva para su tratamiento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 258-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Escuela de Enseñanza Media N° 17 "Polivalente de Arte de San Isidro", con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes Biblioteca y Digesto.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 259-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analice la posibilidad de implementar el Programa de Recolección de Aparatos Electrónicos y Eléctricos.-

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito pronto despacho para el presente expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad con recomendación de pronto despacho.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 260-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva implementar el giro en "U", doblando a la derecha por la Avda. Santa Fe en Ascasubi, luego en Manzone, y girando a la izquierda sobre Mármol para poder ingresar al estacionamiento o a la dársena del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 261-HCD-2012.**- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Dirección Gral. de Educación, se sirva implementar el Programa de Compost en las Escuelas del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 262-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitrar las medidas necesarias para prohibir el estacionamiento de vehículos sobre la Avda. Rolón entre las calles 3 de Febrero y Diego Palma, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 263-HCD-2012**.- Bloque COALICION CIVICA-ARI.- Proyecto de DECRETO.- s/ al D.E. Autorizando a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a distribuir a los Concejales la síntesis del Orden del Día en formato digital.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 264-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo vehicular en la intersección de la calle Juan B. Justo con la Avda. Andrés Rolón, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 265-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que se fije en todos los centros Municipales de atención pública, sedes de recolección de papel, llaves y tapitas para colaborar con la campaña de la Fundación del Hospital Garrahan.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 266-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de Reconocer al deportista Federico Molinari.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 267-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de imprimir toda documentación municipal en doble faz.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medioambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 268-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la fumigación en diversos barrios del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 269-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Thames, entre Guayaquil y Avda. Ader, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 270-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el "Paseo 33 Orientales".-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito la unificación de este expediente con la comunicación particular presentada por los vecinos, que ha ingresado en el día de la fecha.

Asimismo, pido pronto despacho para el presente expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Muy bien.

Con la recomendación de la concejala Fandiño, el expediente pasa a la Comisión de Medioambiente y Seguridad.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 271-HCD-2012**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar acciones para incentivar el uso de techos verdes.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 272-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar espejos parabólicos convexos en la salida del Túnel bajo nivel ubicado en la calle Güemes, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 273-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice diversas acciones relacionadas con la Ordenanza Nº 8467.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 274-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial en la intersección de las calles Manzone y Ascasubi, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 275-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Consejo de Planeamiento Estratégico.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Este proyecto trata sobre la creación de un Consejo de Planeamiento Estratégico y tiene varias similitudes con el Expediente 225 de este año, razón por la cual pensamos que se podrían trabajar en conjunto.

El Expediente 225 hace referencia al Planeamiento Estratégico de Desarrollo Sustentable y fue presentado en la sesión anterior. Se trata de un tema interesante y necesario, que presenta la posibilidad de tener un marco institucional para discutir algunas políticas públicas de mediano y largo plazo, donde puedan participar distintos actores de la sociedad civil y de los partidos políticos.

En dicho marco podría tener lugar, además de nuestra discusión partidaria interna, el establecimiento de metas y planes de acción concretos que nos lleven a cumplir objetivos medibles, de modo que después de algunos años podamos rendir cuentas. Creo que en San Isidro todavía nos falta ese marco de discusión y es por eso que proponemos trabajar en conjunto ambos proyectos, junto con cualquier otro expediente relacionado con el mismo tema.

Por otra parte, esta metodología sería positiva tanto para el Departamento Ejecutivo actual como para los siguientes, y una buena forma de institucionalizar un proceso. Digo esto porque, si bien a veces se da la participación de varias ONG o de asociaciones civiles, creo que si contamos con un buen marco podríamos sacar mayor provecho al trabajo.

Por lo expuesto, pido que ambas iniciativas sean tratadas en conjunto.

Sra. PRESIDENTA.- El expediente se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. Nº 276-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los establecimientos de nivel inicial que se encuentran en el Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 277-HCD-2012.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice tareas de saneamiento, poda y fertilización de los ejemplares Citrus Aurantium en toda la extensión de la calle 25 de Mayo, de este Partido.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Como acordamos en Labor Parlamentaria, y atento al dictamen de especialista que tenemos respecto de la salud de los naranjos de 25 de Mayo, solicito el pronto despacho. Porque, precisamente, las tareas de remediación deberían realizarse al final del invierno.

Sra. PRESIDENTA.- Con recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 278-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien tomar medidas para que cese la contaminación sonora en el paso a nivel ferroviario ubicado en la calle Sarmiento al 200, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 279-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre un predio ubicado en la Ciudad de Boulogne.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Voy a solicitar el pronto despacho del expediente, teniendo en cuenta que tiene que ver con el Decreto municipal 1144/12, que plantea la instalación de un Centro de Disposición Transitoria de Residuos respecto del que este bloque ha recibido muchísimos reclamos de los vecinos de ese sector, por lo cual le estamos preguntando al Departamento Ejecutivo cuál es el marco normativo por el cual se ha implementado dicho decreto, si se han hecho consultas con el UPDS y si se han cumplimentado las leyes provinciales vigentes al respecto.

Sra. PRESIDENTA.- Con recomendación de pronto despacho, pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 280-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. le informe al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación sobre el incumplimiento de los horarios, frecuencia del servicio, la falta de higiene y mantenimiento en las estaciones y vagones del ferrocarril Mitre- ramal Tigre, que recorre el Partido de San Isidro.-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Tal lo acordado en la comisión de Labor, voy a solicitar el tratamiento con pronto despacho del expediente, atento a la búsqueda del consenso necesario que pueda acompañar este reclamo para una mejor prestación del servicio en el ramal Mitre del Ferrocarril.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 281-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. manifiesta su repudio en cuanto se autoriza las salidas transitorias de los detenidos a supuestos actos culturales, cuando no se han cumplido con los requisitos que el ordenamiento legal específico establece para gozar de estos beneficios.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 282-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. declara de Interés la participación en la iniciativa identificada como Comisión de Vecinos.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo voy a pedir la unificación con el expediente 124, que es aquel en el que tratamos originalmente el pedido de declaración de patrimonio histórico para la Quinta Williams. Está precisamente en la Comisión de Obras Públicas II desde el 4 de junio, lo hemos tratado y quedamos con la Presidenta de la comisión en investigar otros atributos que también tiene la barranca: esto es lo que estamos acompañando en este expediente. De modo que pido la unificación.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, para la unificación con el otro expediente.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 283-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. repudia el procedimiento utilizado respecto de la Intervención y posible expropiación de la Empresa Compañía de Valores Sudamericana S.A. (ex Ciccone Calcográfica), que tiene por finalidad lograr la impunidad, en un proceso judicial en trámite de investigación.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 284-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione las acciones correspondientes para que se investiguen las cooperativas del Barrio Tanque y Barrio Arca.-

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: de acuerdo a lo acordado en la reunión de presidentes de bloque, solicito recomendación de pronto despacho para el presente expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pedido de pronto despacho.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 285-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura de los árboles ubicados en la calle América al 2300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

IV ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1 ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 192-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud de reparación de la luminaria en la calle Neuquén al 500, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 50.

2 PEDIDO DE EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO EN DIVERSAS ARTERIAS DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 046-HCD-2012.**-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado del pavimento en el cruce de las calles Talcahuano y Prilidiano Pueyrredon, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 98.

3 OPTIMIZACION DE LA CIRCULACION VEHICULAR EN AV. JUAN S. FERNANDEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 138-HCD-2012.**-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. optimizar la circulación vehicular en la Avda. Juan Segundo Fernández, entre la calle Laprida y la Avda. Bernabé Márquez, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 99.

4

INSTALACION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 214-HCD-2012**.-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un contenedor de residuos en la calle Edison esquina Saavedra, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 100.

5

RELEVAMIENTO EN LOCAL MC DONALDS
DE AV. CENTENARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 236-HCD-2012**.-COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. efectúe un relevamiento en el local de comida rápida "Mc Donald's" sito en la Avda. Centenario esquina Terrero, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 101.

6

CONVALIDACION DE DISPOSICIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 13649-R-2004**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 1141/12, por el cual se prorrogó el plazo estipulado en el Artículo 2º, inciso a) de la Ordenanza N° 8617.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: anticipo mi voto por la negativa, más allá de lo puntual de mi posición, básicamente por la falta de ordenamiento urbano integral en el municipio y por las modificaciones puntuales de casuística que se han realizado.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería dejar aclarado, por si alguien no sabe de qué se trata, que es una modificación del Código ya aprobada en su momento, y que solamente fue pedida una prórroga de un mes.

Se trata de construcciones de más de diez años; es decir, se realizaron tres en un lote cuando estaban previstas dos viviendas. Esto siempre y cuando ellas cumplan con todas las normativas que establece el Código.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en su momento mi bloque también se había expresado en contra de estas modificaciones, no por la cuestión puntual que se debatía, sino por entender la necesidad de discutir un plan general que no lleve a estar haciendo permanentemente modificaciones parciales.

Según entendemos, el código tiene que ser participativo y democrático. Asimismo, debería reflejar las necesidades presentes y futuras del distrito.

Por lo tanto, anticipamos nuestro voto negativo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuestro bloque va a acompañar el presente proyecto. Ya lo hemos acompañado en su momento, y nos parece que en este caso se trata de una cuestión menor.

Fundamentalmente, quiero aclarar que para nosotros este código es democrático, sin dudas, porque fue votado por las instituciones democráticas allá por el año 1987; fue el primer Código de Ordenamiento Urbano de toda la provincia de Buenos Aires. Además, en aquel momento construyó una estructura clara de institucionalidad respecto del crecimiento que se pensaba para nuestra ciudad.

Por supuesto, la ciudad es dinámica y va cambiando casi en forma cotidiana. Muchas veces la inversión o las necesidades de algunos sectores vecinales avanzan más rápidamente que la sanción de las normas. Por eso, cuando observamos que no se trata de cuestiones claramente especulativas, nos parece que habría que contemplarlas, como ocurre en este caso.

Además, considero que San Isidro es un ejemplo. Si bien muchas veces parecería que no hubiera ámbitos de participación, sabemos que el código los tiene: primero, porque así lo fijan algunas leyes provinciales, especialmente respecto de proyectos que deben ser sometidos a estudios de impacto ambiental; y en segundo lugar, porque si hay algo que este Concejo no ha votado en los últimos quince años, son excepciones al Código de Ordenamiento Urbano, siendo que eso constituye una práctica frecuente en la mayoría de los concejos deliberantes de la provincia de Buenos Aires.

Justamente, me parece que ese ejemplo a veces no se rescata. Si observáramos lo que ocurre no solamente en los concejos deliberantes alejados de nuestra ciudad, sino incluso en los concejos deliberantes de municipios vecinos, podríamos ver que de cada cien proyectos, veinte o más son propuestas de excepciones al Código de Ordenamiento Urbano.

Reitero: me parece que en esta cuestión San Isidro es un ejemplo de institucionalidad, por haber generado seguridad jurídica a los distintos actores, fundamentalmente a los vecinos, respecto de las condiciones urbanísticas de cada uno de sus barrios.

Hecha esta aclaración, expreso que vamos a acompañar el proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece importante hacer una aclaración respecto de lo manifestado por el concejal preopinante.

Lamentablemente, debo decir que en realidad las excepciones son otorgadas por el Departamento Ejecutivo, que tiene la facultad de decidir respecto de las urbanizaciones especiales. Este tema se suma al debate cada vez que llega al recinto una propuesta de modificación al Código de Ordenamiento Urbano.

Por eso, sin dejar de reconocer lo que está bien en San Isidro, ese punto sigue doliendo. Las urbanizaciones especiales, que representan el 30 por ciento de la superficie del distrito, pueden ser satisfechas con una autorización legítima del Departamento Ejecutivo. En todo caso, esa es la razón más importante por la cual no hay excepciones que se someten a votación.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde ya, no compartimos la visión expresada por la concejala Fandiño. Para nosotros no hay una delegación de facultades, porque la misma delegación que existe respecto de urbanizaciones especiales en el Código se establece para cualquier construcción que se realice en San Isidro, lo que tiene que ver hasta con un criterio razonable de interpretación, que establece que el Departamento Ejecutivo y los organismos técnicos, previas consultas, previos estudios de impacto ambiental, previos informes de los organismos correspondientes, solamente puede otorgar alguna ventaja en algunos de los parámetros urbanísticos; por ejemplo el FOT, que es la cantidad de metros cubiertos que alguien puede construir en su terreno, y que además está limitado ese uso de superficie por la Ley provincial 8912, y que además no puede exceder en ningún caso al 10 por ciento. Es decir que si un vecino viene a construir dentro de los requisitos que establece el Código una propiedad de 200 metros cuadrados, quizás el Departamento Ejecutivo pueda decirle que puede hacer 220. Pero, a la vez, hay parámetros que no pueden ser tocados: por ejemplo, retiros laterales, o retiros de frente o fondo libre, porque están establecidos claramente en esa ley provincial, que no puede ser obviada por los organismos técnicos del Departamento Ejecutivo.

La verdad que en una Argentina llena de excepciones, con municipios que en forma sistemática vulneran las normas de edificación, haber hecho o haber permitido desde hace ya muchos años que exista una lógica subjetividad respecto de parámetros que no superan el 10 por ciento –y que como decimos puede ser solamente altura y FOT, y no el FOS, porque ello está en la Ley 8912, ni puede ser densidad ocupacional, porque está establecida también–, la verdad, digo, es que a nuestro criterio estamos discutiendo una observación de menor grado.

Sin dudas nosotros estamos orgullosos del Código que tiene San Isidro. Nos parece que por eso, justamente, relativamente todos los años uno podría decir que estamos tocando alguna modificación, pero ello también fortalece la institucionalidad, porque significa que no estamos generando una excepción a un particular, que hasta puede estar sospechada de privilegio por el resto, sino que cuando a este Cuerpo viene una modificación del Código es justamente porque lo que se construye es un principio y un marco general para todos aquellos que estén en las mismas condiciones: no estamos votando excepciones, sino votando modificaciones que van a permitir a todos aquellos que estén en las mismas condiciones aprovecharlas o verse perjudicados por las normas que dicta este Cuerpo.

Con lo cual, para romper algunos mitos, es fundamental aclarar esto, para que los vecinos de San Isidro sepan que si algo tiene San Isidro en materia de políticas urbanísticas es previsibilidad desde hace veinte años, y una previsibilidad lograda a través de que quienes en forma casi ética hemos buscado no traer ningún proyecto de excepción este Cuerpo, a pesar de haber tenido amplias mayorías, hemos sido los integrantes de este espacio político.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Esta es una discusión que venimos dando hace algunos años. Sin ninguna duda en esta temática San Isidro fue vanguardia: de hecho el concejal que les habla en su momento, allá por el año 2006 ó 2007, trajo una comisión del municipio de Quilmes, que no tenía Código de Ordenamiento Urbano, que se sentó con gente de la Casa para copiar cómo se realizó y demás.

Pero yo soy hincha de Racing, y esto me hace acordar a cuando nos envalentonamos con “fuimos los primeros campeones del Mundo”, o primer tricampeón. Eso ha pasado. También hay que ser vanguardia ahora. Fuimos pioneros, pero la sociedad va avanzando, y también va avanzando la movilización social y la modernización de infraestructura que se va haciendo en el distrito. No sé qué es peor, si hacer una o dos excepciones por año o hacer, como sucede en San Isidro, modificaciones al Código de Ordenamiento Urbano dos o tres veces por año.

La posición del peronismo en este tema es clara. Planteamos desde hace años que, justamente, a nuestro entender, estar a la vanguardia en materia de Código de Ordenamiento Urbano significaría hacer una gran reunión en San Isidro de todas las instituciones vinculadas a esta temática, tomar todas nuestras voces, y planificar un San Isidro, por lo menos, para los próximos diez años. Para mí también modificar constantemente el Código de Ordenamiento Urbano no significa previsibilidad. A una persona que adquiere un lote, un terreno o una casa, si le cambian el Código de Ordenamiento Urbano, también le generan problemas.

Hoy por hoy, estar a la vanguardia de este tema como se estuvo en su momento sería hacer un proyecto estratégico de Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro y no tocarlo por algunos años.

Por estas razones, dejamos sentado nuestro voto por la negativa.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: comparto parte de las alocuciones de los señores concejales. Creo que el debate es interesante.

Respecto de lo último que plantea el señor concejal Martín, sin duda, coincido en que hoy lo que fue moderno a mediados de la década del 80 hoy está bien y vigoroso, pero le falta *aggiornarse*. Entonces, claramente, sobre esta cuestión, como también lo señaló la señora concejala Fandiño, que es una especialista en la materia, la participación de las distintas entidades, y sobre todo en el contexto de un plan integral, puede coadyuvar a mejorar las cosas.

Específicamente, respecto de la cuestión puntual planteada en el expediente, y como se trata justamente de situaciones que uno ve a diario, de vecinos que tienen que regularizar la situación, acompañaré el despacho de comisión.

Más allá de compartir algunos conceptos de los señores concejales que cuestionan el modo en que hoy tiene tratamiento el Código de Ordenamiento Urbano, sin duda, en esta cuestión puntual, hay solución para vecinos y allí sí coincido con el oficialismo en que la mejor solución es universal y no particular. Es decir, las reformas que se le vayan a introducir al Código de Ordenamiento Urbano me gustaría que fueran más participativas e integrales respecto de la

participación de entidades y vecinos, pero sin duda es mejor una norma universal que una decisión particular. Me parece que hace a una política de gobierno. Y rescato en ese sentido lo que ha sido una política de Estado del municipio.

Escuchaba atentamente al señor concejal que se expresaba por el oficialismo y pensaba que en un país como el nuestro, tan marcado por la arbitrariedad y la subjetividad, como bien han dicho, el actual oficialismo hizo un aporte como fue crear un Código. Creo que ahora le corresponde hacer otro aporte. Me parece que, más allá de que en la Provincia de Buenos Aires no exista una limitación a la reelección indefinida del intendente, me parece bueno, aunque no tenga que ver, que ese aporte que han hecho al resto de los municipios a partir de generar una norma que nos alejó de la poca institucionalidad que tiene el país –diagnóstico que comparto con el señor concejal Castellano–, en este momento podrían hacer un aporte respecto de esta cuestión. Sin duda, va a ser un debate futuro, porque lo es hoy a nivel nacional, y genera una encendida ubicación en uno y en otro lugar.

Pero creo que el oficialismo nos puede dejar un gran legado respecto de no utilizar una norma, que hoy es legal y legítima, pero que sin duda en el tiempo va a ser cambiada porque la reelección no es buena a nivel nacional, provincial y local, no es buena en un club ni en la AFA. Creo que la renovación es necesaria y ojalá que el oficialismo lo haga por sí mismo.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Lo habrá dicho por lo de Racing? (*Risas*).

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, deseo expresar que bienvenidos sean los *aggiornamentos* y las propuestas que podamos hacer. Sin más, en las comisiones hay algunas propuestas que buscan la incorporación de dispositivos e institutos nuevos en el código, y en buena hora que sea así.

Pero fíjese que hasta en eso somos contradictorios –o quizás algunos lo son–; por un lado, queremos discutir todo un código, como si la institucionalidad que hoy tiene la norma urbanística fundamental de San Isidro estuviese toda mal, y por otro lado utilizamos mecanismos para hacer *aggiornamentos* parciales. Si a esos *aggiornamentos* los trae el oficialismo, resulta que se considera algo negativo, porque no se discute del todo. Sin embargo, si los presenta un concejal de la oposición, resultan bienvenidos, porque son considerados como un aporte.

En realidad, me parece que hay contradicciones en el discurso. Pienso que simplemente tenemos que *aggiornar* la estructura la tenemos. Además, la realidad de cada barrio es distinta. No es lo mismo, por ejemplo, la situación del barrio de La Horqueta que la del centro de Martínez; tampoco se parecen las realidades de las áreas céntricas de San Isidro, Martínez, Béccar, Villa Adelina o Boulogne y las de algunas zonas residenciales. Por su parte, las propias zonas residenciales presentan conflictividades distintas, teniendo en cuenta cómo se hayan venido desarrollando y si forman o no parte de las trazas viales más importantes que atraviesan nuestras ciudades.

Entonces, me parece que el aporte tiene darse tomando caso por caso. Me parece que eso no es algo negativo en sí mismo, sino que es sano. Además, hay intereses que en determinados casos tienen que ser reconocidos

Por otro lado, uno observa con preocupación cómo han avanzado los grandes desarrolladores inmobiliarios en perjuicio de las zonas de características más barriales y residenciales de muchos lugares del Gran Buenos Aires. Sin embargo, a San Isidro lo venimos sosteniendo bastante bien.

Ciertamente, cuando uno viene por la Avenida del Libertador puede observar todavía esas tipas frondosas que cubren nuestras calles y notar que no hay edificaciones en altura, salvo la que fue aprobada en el año 1973, que era de 12 metros y que permite hoy una edificación de planta baja y dos pisos. Me parece que todo eso realmente forma parte del orgullo de los sanisidrenses. Sin lugar a dudas, sabemos que hay cosas para mejorar y para incorporar, así como también hay dispositivos modernos para utilizar.

Justamente, si no me equivoco, hoy fue ingresado un proyecto de la concejala Fandiño respecto de la realización de acciones para incentivar el uso de techos verdes, que me parece que es atendible. En reiteradas oportunidades hemos conversado incluso sobre la plusvalía, pero ya no en relación con el diseño urbano, sino fundamentalmente con el beneficio que podría recibir alguien por haber realizado ciertas obras de infraestructura. De hecho, también vale decirlo, no es que no existan.

En algunos casos, los estudios de impacto ambiental respecto de ciertas construcciones que van a tener determinados usos deben incluir la información necesaria de organismos técnicos, incluso nacionales, que tienen que ver, por ejemplo, con suministros eléctricos y de gas, y con los

servicios de cloacas y de agua corriente. Dichos informes tienen que venir con las correspondientes autorizaciones.

Por otra parte, en esos informes también se agrega lo que hoy para nosotros constituye un problema gravísimo, que tiene que ver con el impacto vehicular si presumimos que la actividad que se va a desarrollar puede generar impactos negativos. Inclusive se les exigen soluciones, que tienen que ser financiadas por el propio proyecto que se pretende poner en marcha.

Desde ya, estamos para mejorar. Por eso digo que en buena hora que se presenten proyectos –incluso parciales– de modificación al código. La idea sería que, cuando vengan esas modificaciones, veamos cuáles podemos ir incorporando, en la medida que construyamos los consensos necesarios.

De todos modos, me parece que hay que ser justos y reconocer que en este contexto general San Isidro es un excelente ejemplo de políticas de planificación urbana.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el despacho de comisión.

-Resultan 17 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8663.

7

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 7533-G-2012**.-ORDENANZA.- Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Isidro y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C - Profesor P. Garrahan.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8664.

8

INFORMES SOBRE FRECUENCIA DE RADIODIFUSIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 235-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. infome si la Municipalidad de San Isidro realizó las gestiones para obtener la frecuencia de radiodifusión que le corresponde, según Ley N° 26522.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 102.

9

SEÑALIZACIÓN SOBRE PROHIBICIÓN DE FUMAR EN PLAZAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 058-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la factibilidad de colocar carteles de aviso de "Prohibido Fumar" en los espacios de juegos infantiles y areneros de las plazas de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 103.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 050-HCD-2012, 051-HCD-2012, 052-HCD-2012, 053-HCD-2012 y 055-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

El expediente que tratamos se corresponde con la comunicación girada al Departamento Ejecutivo como consecuencia de los hechos ocurridos el 12 de abril en el predio anexo al Campo de Deportes N° 6. Fueron respondidos todos los interrogantes por el Departamento Ejecutivo, y reingresan a este Cuerpo las actuaciones con fecha 4 de julio, razón por la cual el expediente fue debatido, analizado en la comisión, y se ha logrado un despacho en mayoría para poder proceder de esta forma, en razón del detallado informe en el que se expresa cada una de las cuestiones solicitadas al Departamento Ejecutivo, con detalle de nómina de personal, de funcionarios y de la actividad desarrollada ese día en el predio.

En razón de que en reiteradas oportunidades se hizo referencia este expediente, e inclusive se reclamó por el no reingreso o la no respuesta del Departamento Ejecutivo, es que he querido hacer esta mención. Nada más.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En primer lugar, quisiera agradecer al concejal Rolón, presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento. Coincido con él en que lo tratamos en por lo menos dos reuniones de comisión, y la verdad es que iba a salir en la reunión anterior y le pedimos que esperara, más que nada porque había entrado e iba a comisión una carta de los vecinos de Bosque Alegre, y se iba a volver a tratar. Es decir, hubo un buen gesto de los otros concejales en cuanto a debatir el tema.

También, cuando miramos las respuestas, debemos admitir que, en comparación con otros pedidos de informes elaborados por el Cuerpo, este es bastante completo; tiene mucha información y se han respondido la mayoría de los puntos, especialmente lo relacionado con el artículo 1°. Sin embargo, hay varias cosas con las que no coincidimos.

Algunas partes tienen que ver con el relato; es decir, cómo se cuentan los hechos. Nosotros no coincidimos. Si bien no esperaba un *mea culpa* o un pedido de disculpas ni que reconociesen los errores –que, a veces, viene bien un poco de humildad en reconocer los errores–, sí esperaba que hubiera un espíritu de tratar de explicar los hechos de otra manera. Más allá del relato y de las sensaciones que muchos vivimos ese día, hay hechos concretos. No se aclara que cerraron las calles por más de 24 horas, que no se dejaba pasar a la gente y que había órdenes concretas para mentir a la gente que se acercaba a los predios. Cuando nos acercamos se decía desde que había problemas con murciélagos hasta pérdidas de gas. Esos son hechos concretos y no tienen que ver con una sensación. Es decir, había una idea sistemática de espantar a la gente con mentiras. Eso no figura en el informe.

Además, tampoco se comentan una serie de cosas que vimos todos. Me refiero a la existencia de hombres sin identificarse, hombres con actitud patotera con anteojos negros. Personalmente, cuando me acerqué a la mañana me encontré con gente que me puso la mano en el pecho e impidió pasar. Esas cosas no se mencionan en el pedido de informes. No pretendo que hagan un *mea culpa*, pero sí me gustaría que hubiera una actitud de ver qué cosas se hicieron mal para tratar de aclarar los hechos.

Lo que también nos preocupa es lo que se responde cuando planteamos determinados puntos. Por ejemplo, en el caso de la tala de los árboles, se indica que hubo limpieza y desmalezamiento. Y la verdad es que esto no es así. Hubo tala de árboles, tala de plantas y arbustos. Hay varias fotos e imágenes donde se puede ver una gran cantidad de árboles, plantas,

sierras eléctricas y machetes. Si solamente era para juntar basura se podría haber ido con bolsas. O si solamente era para desmalezar quizás no eran necesarias todas esas herramientas. Es en ese punto concreto donde creemos que se han dado los hechos.

Creo que en verdad hubo buena intención de parte de varios señores concejales. A la tarde, cuando se dieron los hechos de mayor agresión –yo no estaba porque me fui a esos de las dos de la tarde-, ya no estaban los árboles ni arbustos grandes, de ahí que, tal vez, muchos señores concejales no vieron esa parte. Pero las actividades comenzaron a las seis de la mañana. Es decir que, al saltar esa parte, se omite una parte importante de los hechos. La verdad es que hubiera sido bueno que se aclarara lo que sucedió por la mañana. Es decir que se dijera que se equivocaron en talar ciertas plantas y árboles, que se pedían disculpas y que se iba a tratar de remediar lo que se pueda.

También cuando se dice que se pasó el informe del OPDS, nuevamente no se aclara que había un acuerdo entre los vecinos y la Municipalidad de que juntos iban a recorrer la zona y hacer un recuento de los árboles. Es decir que si hay un compromiso firmado y un acuerdo de palabra, entiendo que nuevamente se perdió una oportunidad. Hubiese sido bueno que en la contestación al pedido de informes se dijera que no se cumplió con ese punto y que hubo un error. O sea que acá hubo una fea sensación para los vecinos en el sentido de que se sintieron engañados por la firma de acuerdo que luego fue incumplido. Esto no consta en la contestación al pedido de informes.

Volvemos a decir que, si bien hubo un buen ejercicio de parte del Departamento Ejecutivo al responder varios puntos, faltaron otros. También se ve la falta de actitud de decir qué clase de ciudad se quiere. Se puede manifestar la voluntad de archivar el expediente, pero tener la clara intención de que estas cosas no se vuelvan a repetir. Y que la próxima vez que haya un conflicto en un espacio público verde, busquemos la mejor manera de resolverlo.

Hace poco tiempo tuve el privilegio de viajar a Alemania, porque me invitaron a una reunión con concejales e intendentes de varios países del mundo. Ciertamente, cuando uno ve a un país como Alemania nota una gran cantidad de espacios verdes, y eso realmente impresiona. Pude conversar con gente de otros lugares del mundo y comentarles que habíamos vivido una situación tensa, un conflicto. A la gente de allá no se le cruza por la cabeza que puedan pasar estas cosas.

Pienso que si nosotros queremos tener una ciudad verde, moderna, abierta y civilizada, debemos buscar los mejores mecanismos para resolver los conflictos, de manera que no tengamos que llegar a una situación en la cual los vecinos se vean enfrentados, es decir, situaciones agresivas donde no haya un mecanismo claro, abierto y transparente para la toma de decisiones.

Nuevamente, creo que aquí nos estamos perdiendo la oportunidad de ver dónde nos equivocamos y cuál es el San Isidro que queremos. En verdad, durante todo el conflicto que vivimos con esta zona vimos que había gente con buenas intenciones, de distintos lugares; sin embargo, no pudimos encontrar una buena forma de resolver los conflictos. Reitero: pienso que nos estamos perdiendo la oportunidad de ver cómo queremos participar de ahora en más. Y eso es lo que nosotros pedimos.

Por lo tanto, desde el bloque Convocación por San Isidro vamos a votar en contra del archivo de este expediente. Además, volveremos a presentar un pedido de informes con algunos puntos más.

Asimismo, vamos a pedir las grabaciones de los hechos; más que nada, queremos reunir toda esa información para aprovecharla mejor y llegar a mejores conclusiones.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: más allá de que agradezco las manifestaciones personales del concejal Marcos Hilding Ohlsson, me parece que deberíamos hacer alguna reflexión. Para eso estamos, para generar consensos, y para eso se trabaja en la comisión.

Por supuesto, nuevamente hay un sinnúmero de puntos –trataré de no olvidarme de ninguno– en los que no coincidimos, sobre todo cuando en el relato de los hechos se hace referencia a una supuesta falta de humildad y a una actitud “patotera” respecto de lo que vimos o de lo que no vimos.

Si ustedes me permiten, voy a relatar una situación que ocurrió en la comisión que me toca presidir. En la última reunión de esa comisión estuvo presente el concejal Brest, y por su intermedio tomamos conocimiento de la existencia de una denuncia penal en trámite presentada ante la Fiscalía de San Isidro.

Gentilmente, el concejal Brest nos pasó la información a quienes estábamos en esa comisión, incluyendo hasta el número de causa. Además, le hizo una manifestación al concejal Marcos Hilding Ohlsson respecto de si no la conocía, porque se trataba de una denuncia que había presentado el partido político que él representa.

Esa denuncia penal cuenta con una resolución judicial de fecha 19 de junio y con la notificación expresa del abogado defensor de quienes se presentaron a denunciar los hechos, quien se notificó el 3 de agosto del corriente año. Quiero hacer un breve paréntesis al respecto: esta denuncia penal fue desistida, y hay un plazo procesal para solicitar su revisión. Sin embargo, ese plazo procesal se encuentra vencido.

El señor agente fiscal manifiesta que, como consecuencia de los hechos, “ello llevó a que representantes de un partido político asistieran al lugar y tomaran fotografías.”

A continuación, voy a nombrar a las personas a quienes se les tomó declaración: Felipe Viramonte, Director Ejecutivo del partido Convocación por San Isidro; Bernabé Durini, Franco Segesso Guglielmino, Guillermo Heinonen, Silvina Madero, Romina Rocca, Analía Verónica Dalía, Gonzalo Vivot y Simón Virasoro. A estos testigos se les ha tomado declaración. Inclusive, el señor agente fiscal ha ordenado la intervención del perito médico para ver si había lesiones. Sólo uno de ellos asistió al médico, y se constató una lesión supuestamente referida a una agresión del 15 de abril –ya no sería del 12, pero no importa–: se constató en el tobillo que poseía un área escoriativa pretibial en la pierna izquierda, de dos por un centímetros.

Si usted me permite, creo que es importante para de una vez por todas determinar cuál ha sido la situación real, mencionar una resolución judicial que coincide con el informe del Departamento Ejecutivo.

La resolución contiene un análisis de las declaraciones de testigos, y después dice:

“De todo el panorama probatorio, que se completa con las copias del expediente administrativo relacionado con la cesión de tierras al Club Atlético San Isidro y de la Investigación Penal Preparatoria N° 3335-12 del área de investigaciones correccionales, surge claramente que, ante la disconformidad por el modo en que se desarrollaban actividades en el predio denominado ‘Bosque Alegre’ se llevaron a cabo diversas manifestaciones, las que –pese a existir demarcación y advertencias suficientes por parte de los funcionarios policiales y municipales en contrario– culminaron con el ingreso y permanencia de manifestantes en lugares de peligro en virtud de la actividad que allí se llevaba a cabo.

“Que en razón de la imposibilidad manifestada por los funcionarios se generaron entredichos, pedidos de explicaciones e inclusive enfrentamientos entre los manifestantes y los funcionarios, los que excedieron el simple hecho de la manifestación y que han sido relatados desde el particular punto de vista de cada uno de los involucrados, los que han intentado agigantar hechos de los que se dijeron víctimas y minimizar aquellos que ellos mismos produjeron. Basta para ello releer la versión de Virasoro.

“Que de todos los que dijeron haber sufrido lesiones, sólo Guillermo Heinonen fue sometido a revisión –y no porque no se hubiera dispuesto– constatándose una pequeña esquimosis en su pierna, acaso atribuible a la gresca generalizada que en el sector tuvo lugar en el momento en que se decidió el desalojo y los manifestantes resistieron.

“Que junto a ello no es posible identificar a quien, o quienes, atribuir con características de injusto penal aquel único resultado lesivo constatado, sin que pueda dejar de señalarse como incorrecto el accionar previo de quienes ahora se han dicho víctimas.

“Que respecto del traslado de parte de los manifestantes a la sede policial encuentra explicación suficiente en las actuaciones cuyas copias se agregan y en las declaraciones de los involucrados que explicaron por un lado que fueron llevados ‘porque decían que se habían peleado con policías’, lo que se condice con lo dicho por Vivot y justifica suficientemente lo actuado por los funcionarios.

“Ante la resolución ya adoptada, cuyos motivos y fundamentos no han de resultar materia de análisis desde que se encontraban dentro de las facultades del ejecutivo municipal, habiéndose incluso resuelto de qué modo y con qué especies y cantidades de ejemplares habían de reemplazarse los ejemplares retirados o a retirar, las personas que concurrieron y pretendieron interrumpir su ejecución y cumplimiento desoyeron todas las advertencias de los funcionarios que les indicaron que no resultaba posible acceder al lugar y permanecieron allí injustificadamente con aquel fin.

“Así, el accionar de los funcionarios municipales primero, y de los policiales que concurrieron en auxilio después, se encontraba suficientemente justificado pese a lo cual algunos de los manifestantes iniciaron discusiones primero y forcejeos y encontronazos luego, los que derivaron, por una parte en las lesiones y por otra en los traslados –previo inicio de actuaciones preventivas– a la sede policial.

“No existe entonces ilícito con características penales alguno en el accionar del personal policial y municipal. Antes bien, sólo se trató del cumplimiento de sus deberes legales impuesto en tiempo, modo y condiciones acordes a lo que habían previamente decidido y ordenado. Sin

consecuencias penales, también ha de señalarse que dichos amenazantes descriptos en la denuncia desde quien hubiera podido considerarse víctima manifestó que ningún temor le generaron los dichos de los distintos empleados, a los que, vale señalar, tampoco podría identificarse por el contexto mismo en que se produjeron.

“Por ello, considero adecuado proceder de acuerdo a lo normado por el artículo 290 del Código Procesal Penal desestimando estos actuados”. Firmado por Claudio Escapolán. Fiscal.

Pido disculpas por la lectura, pero me parece que tiene que quedar claro. Recién se señalaba un marco de duda sobre el actuar de los funcionarios municipales. Se hablaba de una falta de humildad y de respeto. Pero si fue la fuerza política que el señor concejal representa quien llevó a cabo esa denuncia, la que fue desestimada, hubiese sido más sano comunicarlo, si no en el recinto, por lo menos, en el transcurso de la comisión. Creo que, más allá de solicitar disculpas el Departamento Ejecutivo, debe haber un trato solidario en los señores concejales. En ese sentido, quiero resaltar la actitud del señor concejal Brest, quien fue el que nos puso al tanto de esta situación.

En esa reunión de comisión se habló de la necesidad de presentar otro pedido de informes. Porque hay una cuestión vinculada a que, frente a una fotografía publicada en los medios, se detectó –y lo dice el informe- que se trataba de un empleado municipal. Pero se generó un sumario administrativo. Sin embargo, al momento de la respuesta del pedido de informes, ese sumario no se había realizado y los señores concejales que conformamos la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento dijimos que estábamos dispuestos a pedir ese sumario. Pero no tan sólo eso. Una vez más, como ha ocurrido a lo largo de estos meses con el presente expediente, volvemos a plantear que estamos dispuestos a ver las imágenes grabadas. Dijimos que considerábamos que el informe era suficiente como para archivar el expediente, pero estábamos dispuestos a solicitar otras medidas, si hicieran falta.

Ahora bien. Hay otra resolución judicial a tener en cuenta respecto del llamado a la cuestión del Bosque Alegre. Como todos saben, fue dictada oportunamente una medida cautelar en una acción iniciada por el señor Segueso Guillermo. Esa medida cautelar, comunicada a la Municipalidad cuando ya había sido dictado el Decreto N° 910, ha concluido. Pero ha concluido de una forma que el Código de Procedimiento Civil y Comercial denomina “de los modos anormales de terminar los procesos”. ¿Por qué? Porque termina de decretarse la caducidad de instancia. Y la caducidad de instancia se produce cuando aquel que inicia una acción judicial no la activa. Pido disculpas por la deformación profesional, pero se inició un expediente, obtuvieron la medida precautoria y luego nunca más se movió el expediente. Debían haber iniciado otra acción judicial y no se inició ninguna. Y esto lo traigo a colación porque es lo mismo que decir que se golpeó a los vecinos y estos no fueron a ver al perito médico. Es lo que dice la resolución del fiscal Escapolán. Inclusive, dice que no fue porque él no lo haya ordenado, sino todo lo contrario.

Creo, señora presidenta, que esto necesita ser tratado de una vez por todas con la claridad del caso. Estamos dispuestos a dar las respuestas que hagan falta y en el lugar que sea, y con la tranquilidad absoluta de conciencia y, sobre todo, con la documentación y las resoluciones judiciales que avalan el proceder llevado a cabo no solamente por los funcionarios municipales sino por cada uno de los empleados que participaron de los hechos.

Creo que se encuentra suficientemente fundado el archivo de estas situaciones. Además, insisto en que no hay ningún inconveniente en que se pida información en otra actuación. De lo contrario, lo que estamos haciendo una vez más es cambiar la cancha o pretender cambiar el arco del lugar en que estaba ubicado.

Si estamos todos dispuestos, ya que el expediente ha sido despachado, puedo pedir que se les acerquen copias de las resoluciones, para que todos estén informados. De la misma manera, en la próxima reunión de la comisión voy a entregárselas a cada uno de los miembros que la componen o a los concejales que así lo soliciten.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: voy a explicar la posición de mi bloque. Como dijo el concejal preopinante, Marcos Hilding Ohlsson, el Departamento Ejecutivo ha dado un amplio informe. Sin embargo, para mí no fue suficiente. Tal vez para los concejales que no estuvieron presentes haya sido suficiente, pero como en esto pasa según cómo nos va en la feria, aclaro que yo estuve presente y para mí no es suficiente.

Entiendo que el expediente pase al archivo, pero quiero que entiendan por qué mi bloque no va a firmar para apoyar esa propuesta. Sí vamos a presentar un nuevo proyecto.

Quisiera formular una pregunta para el concejal Rolón, porque hay algo que no tengo presente. En la sesión anterior ingresó una nota de los vecinos de Bosque Alegre acerca de esta

cuestión, que incluía algunas preguntas más para los informes. En esa oportunidad, pedimos que la nota fuera incorporada al expediente.

En consecuencia, en el caso de que el expediente pase al archivo yo pediría el desglose de la nota de los vecinos, porque de lo contrario quedaría sin contestación, si es que pasa al archivo junto con el expediente.

De todos modos, no tengo claro si la nota quedó en la comisión o si iría al archivo con el expediente, porque se había pedido expresamente que se tratara junto con él.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- En realidad, lo que se conversó en la comisión, y quedó constancia en el libro, era que la nota se agregaba al expediente.

Sra. BASTIDAS.- Como son varios los expedientes que van al archivo, me gustaría saber si la nota también quedaría archivada.

Sr. ROLÓN.- Es un solo despacho y la nota fue agregada. Eso fue lo que se resolvió en la comisión...

Sra. BASTIDAS.- Por eso, yo pediría la vuelta a comisión del expediente, para que se desglose la nota...

Sr. ROLÓN.- Si me deja terminar, señora concejala, puedo darle una explicación.

Sra. BASTIDAS.- Sí, cómo no.

Sr. ROLÓN.- En cuanto a la nota de los vecinos –no tendría ningún problema en leerla, pero aclaro que oportunamente fue leída–, no contiene ningún tipo de preguntas. Simplemente hace manifestaciones respecto de cómo se llevaron a cabo los hechos, razón por la cual fue agregada en el expediente, donde se incluían todas las respuestas.

A modo de ejemplo, puedo mencionar algunas de las frases utilizadas: “Es falaz la afirmación...”, “Repudiamos el hecho...”, “El relato municipal obvia ciertos hechos...”, “Cualquier accidente laboral sufrido en el lugar es absolutamente ajeno al accionar...”.

Por lo tanto, no hay ningún tipo de preguntas de parte de los vecinos para el Departamento Ejecutivo.

Sra. BASTIDAS.- Entonces, la nota pasa directamente al archivo. Simplemente, quisiera dejar en claro eso.

Sra. PRESIDENTA.- Si me disculpan, puedo hacer una aclaración.

El concejal Hilding Ohlsson dijo que, como había entrado la nota, se pedía que el expediente no saliera despachado, para poder ser considerada. Yo entendí eso, desde la Presidencia.

Para dar su respuesta, tiene la palabra el concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Me parece que es lógico que yo dé las explicaciones que me corresponden como Presidente de la Comisión.

La nota fue ingresada y se agregó al expediente. Aquí hay un tema fundamental, y disculpen que vuelva hacia atrás. Cuando llegó el informe, fue fotocopiado, de manera que se entregaron copias del informe completo a cada uno de los concejales que así lo solicitaron. En el trabajo político, que es absolutamente lógico, los concejales le han acompañado las fotocopias a la llamada Asamblea de Bosque Alegre y a los vecinos que lo firmaron. ¿Por qué? Porque el expediente estaba dentro de la comisión; ningún vecino había presentado ninguna nota, ni me había pedido nota, y creo que tampoco a la Presidencia, respecto de las respuestas que se habían dado por los que hicieron el informe.

Esa nota fue agregada al expediente, y en el momento en que lo hicimos dijimos que la agregábamos al expediente –si me equivoco, los otros concejales me lo harán notar–, porque no tenía ninguna pregunta de los vecinos: era una nueva manifestación respecto de los hechos ocurridos. Nada más.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

La verdad que no había hecho alusiones al tema de las denuncias porque creía que eso seguía por la vía judicial. La verdad es que al abogado que presentó la denuncia, por más que esto haya salido el 19 de junio, nunca se lo notificó como correspondía, y él se enteró la semana o la anterior pasada. Y no me había avisado. No fue mala fe, sino que no se notificó en tiempo y forma.

La verdad es que respeto las instituciones, por más que no coincida con mucho del dictamen del fiscal. Por eso no volví a hacer referencia al tema. Creo que esto se refería mucho más a los hechos que pasaron después, a la denuncia de la tarde. Yo hacía referencia a la parte en que se talaron árboles y arbustos. Creo que faltó alguna información.

Aparte, yo no voy a meter una denuncia porque un señor de anteojos negros me empujó en la calle. Había órdenes que no aparecen. Pero creo que la parte judicial tiene que seguir su vía. No voy a seguir con esto, por más que no estemos exactamente conformes con la resolución, la aceptamos.

Pero sí quiero decir que consideramos que no hay que archivar, porque no coincidimos con algunos datos que se ponen en el informe. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Brest.

Sr. ROLÓN.- ¿Puedo hacer dos aclaraciones?

Respecto de la nota de los vecinos, que supuestamente no tratamos: está firmada por tres personas, una de las cuales es Romina Rocca, DNI 32.956.528, que es una de las denunciantes en la causa desestimada.

Además, le cuento que acá esta la copia –y la pongo a disposición del concejal Hilding Ohlsson– de la constancia por la cual el doctor Daniel Solimac, el mismo que llevó a cabo la actuación judicial de la medida precautoria, toma nota de las actuaciones, retira y firma, el 3 de agosto de 2012: “Téngase por notificado al letrado patrocinante del denunciante”, el 3 de agosto. La reunión de comisión fue el otro lunes, 6 de agosto.

Acá está la notificación. Lo señalo simplemente porque recién se volvió a manifestar que el abogado no estaba notificado. Acá está la copia con la firma. Porque, si no, pareciera que siempre estamos en falta, que siempre nos falta algo a nosotros. Ahí está la notificación. Nada más.

Gracias, concejal Brest.

Sr. BREST.- Nuevamente estamos tratando la respuesta al expediente sobre los hechos violentos ocurridos en abril dentro del predio de Bosque Alegre. Y digo “violentos” porque yo, que me tocó estar en el lugar, lo hago desde una visión subjetiva, como concejal, y no necesito ningún tipo de asesoramiento técnico ni legal para describir lo que vi ese día.

Desde nuestro bloque no vamos a acompañar este despacho. Básicamente, porque creemos que el relato que se hace en la contestación del Departamento Ejecutivo no se condice con varias de las cosas que vimos personalmente algunos de los concejales que ese día estuvimos en el lugar.

Me gustaría decir dos cosas. En primer lugar, desde el punto de vista administrativo del Concejo Deliberante –y no digo esto con ningún ánimo de chicana ya que usted sabe, señora presidenta, que siempre mi contribución es para que el Concejo Deliberante funcione cada vez mejor–, creo que esta idea varias veces pos puesta de modificar el Reglamento Interno alguna vez tendrá que llevarse adelante. La verdad es que todos hemos destacado durante estos meses la importancia que ha cobrado el conflicto en derredor de este predio, y lo cierto es que el pedido de informes, que fue emitido entre el 18 y 19 de abril; tardó 54 días hábiles en ser contestado por parte del Departamento Ejecutivo.

Entonces, creo que cuando suceden temas de gravedad, el Concejo Deliberante debería tener alguna clase de mecanismo que obligue al Departamento Ejecutivo o lo limite en cuanto a contestar de manera concreta sobre el hecho de que se trate. Lo dejo como una asignatura pendiente porque no es la primera vez que se presentan pedidos de informes importantes y el Departamento Ejecutivo tarda en contestarlos. Si se toma la molestia de ver este hecho particular, advertirá que la primera contestación de un organismo del Estado municipal se da el 22 de mayo del corriente año; es decir, casi un mes y medio o dos meses después de que el Concejo Deliberante elevara el pedido de informes al Departamento Ejecutivo.

Me parece que la racionalidad que se planteaba con anterioridad tiene que ver con que se puedan cumplir los pasos administrativos que corresponden. Seguramente, como no está normado en el Reglamento, alguno podrá decir que se tomó 54 días porque necesitaba analizarlo con profundidad. Sinceramente, cuando existen hechos de esta naturaleza, el Departamento Ejecutivo debe expedirse lo más pronto posible.

En segundo lugar, el expediente judicial al cual hizo referencia el señor presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento fue citado en esa reunión porque, si bien considero que los expedientes jurídicos conforman una parte importante de nuestro trabajo, la esencia de nuestro rol es política. Y en esa reunión sentía que se estaba dando una argumentación de la necesidad, entre tantas otras, de archivar el expediente porque los vecinos no habían iniciado ninguna acción jurídica. A los efectos de señalar eso, creo bien que el señor presidente no tenía conocimiento de la existencia de ese expediente, entonces, se daba un argumento jurídico de algo que ni siquiera se sabía que existía. Es por ello que informé el número de expediente, independientemente de lo que él dijera. Sí bien creo que la información jurídica es importante, no creo que sean argumentos válidos en esta clase de expedientes en los que uno debe discernir si es que deben o no pasar al Archivo.

Con respecto a las respuestas del pedido de informes, sinceramente, al leerlas sentí que lo que vieron, visto, analizado y presenciado los funcionarios municipales era muy distinto de lo que me tocó vivir a mí. Obviamente, como se dijo con anterioridad, no voy a pretender que el oficialismo o el municipio plantee desde el punto de vista formal algo distinto a lo que se ha planteado en el pedido de informes. Se trata de un pedido de informes muy formal donde se describen y responden con detalle algunas cuestiones.

De todos modos, el tema es el relato. No comparto el fundamento que establece el Departamento Ejecutivo cuando señala la violencia y la beligerancia de los manifestantes. Los concejales que estuvimos presentes en el lugar sabemos que en todo momento hubo disposición para el diálogo.

Nuestra función como concejales siempre fue intentar mediar, y no solamente con los miembros del Departamento Ejecutivo. De hecho, uno de los secretarios o directores de área nos ha nombrado a los concejales que estuvimos presentes allí y nos ha identificado con el lugar del diálogo, como mediadores entre los distintos actores que estaban operando en el lugar.

Sinceramente, no vi que la actitud de los vecinos que estaban allí fuera violenta. Al contrario, creo que fue pacífica.

Aquí veo también cierta contradicción, y lo digo porque en los folios 7 y 8, y en algunos más, se señala que en ningún momento las autoridades municipales pudieron ver alguna clase de represión hacia los vecinos que estaban presentes en el lugar. En el folio 7, por ejemplo, dice: “se reitera que las órdenes impartidas se limitaron a la prevención y protección de eventuales agresiones de las que pudieron ser objeto el personal municipal destinado al desmalezamiento...”. Eso fue dicho por Eduardo Devoto, Director General de la Subsecretaría de Tránsito, que estuvo presente en el lugar.

Por otra parte, en el folio 22 aparece el acta del Subcomisario de la Seccional 1º de San Isidro. Allí dice que el comisario Herrera, quien está a cargo, ordenó formar un cordón con personal del Cuerpo de Infantería y personal de cuidados comunitarios. En realidad, aquí me surge una primera pregunta: ¿quién dio la orden, entonces? ¿La dio el comisario o la dieron los funcionarios municipales? Porque en el caso del folio 7, hablaba un funcionario municipal, pero en el folio 22 vemos lo que hizo el funcionario policial que estuvo a cargo del operativo.

En realidad, señora presidenta, vemos que aquí hay una contradicción. Tal vez algunos piensen que no hay contradicción alguna. Sin embargo, nosotros veíamos cierta confusión en los diálogos que se iban dando con los distintos actores.

También se ha dicho que no se retiró con violencia a los vecinos. Sin embargo, la página de un diario nacional muestra –aunque no lo dice el informe– a un funcionario sumariado peleándose con un vecino, a los puños. Con la concejala Aurora Bastidas estuvimos intentando evitar que un agente con una clara identificación en su chaleco que decía “cuidados comunitarios” se llevara a la rastra a uno de los manifestantes que estaban en el lugar.

En consecuencia, si tomamos el asunto desde el punto de vista estricto y racional, entendiendo el argumento del Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento, podemos deducir que para el Departamento Ejecutivo una respuesta será, de alguna manera, la del pedido de informes. Sin embargo, señora presidenta, la verdad es que nosotros no podemos estar de acuerdo con el relato que se hace. Por eso, como se dijo con anterioridad, vamos a trabajar junto con otros concejales para conformar un nuevo pedido de informes.

Por su parte, los vecinos vienen aportando algunas cuestiones para ampliar todo lo relativo al sumario iniciado contra el funcionario, cuyo nombre no es mencionado. Asimismo, aun en el caso de que hubiera sumarios contra otros funcionarios, nosotros vamos a acompañar ese pedido de informes.

En representación del bloque del Partido Justicialista me tocó estar con la concejala Girassolli desde muy temprano en el lugar: ella, durante la mañana, y yo durante la tarde. La verdad es que

este informe, tanto para la concejala Girassolli como para quien habla y este bloque, realmente no responde a lo que nosotros vimos ese día, por lo cual el bloque del Partido Justicialista no va a acompañar este proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En realidad, quería escuchar a mis pares. No estuve en los momentos de los hechos, y tampoco integro la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, por lo que realmente estaba muy interesada en ver cómo se iba desarrollando el debate.

Voy a votar en contra del archivo del expediente, y voy a hacerlo por otras consideraciones. Porque no puedo decir que es mentira; por supuesto, escuché a mis pares y a vecinos diciendo que las cosas ocurrieron de otra manera: pero no he estado. La línea de defensa que llevó el oficialismo en este debate realmente me ha desagradado profundamente: es la judicialización de la política, y también la criminalización de la protesta. Realmente, pensar que los vecinos de Bosque Alegre puedan ser origen o pueden haber dado causa a una represión violenta es haber fracasado todos nosotros. No lo quiero poner sólo en cabeza del oficialismo.

Por esos motivos voy a votar porque el expediente continúe en comisión, hasta que se termine de satisfacer todos los puntos que acá han sido solicitados.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Desde ya, nuestro bloque va a acompañar este despacho. Me parece que este fue un buen ejemplo de institucionalidad. No hay muchos ámbitos legislativos de esta República en que el oficialismo acepte un pedido de informes sobre una cuestión en la que, además, justamente lo que se estaba poniendo en duda era la legalidad o no de actos de gobierno. ¿Por qué? Porque, en realidad, lo que se había expresado en aquel debate era que el municipio había actuado en forma ilegítima, irracional, con una violencia que superaba los niveles de uso de la fuerza pública que el Estado por sí tiene, y que me parece que ya se ha discutido en su momento.

Sin dudas, me parece que coincidimos todos en que fue un hecho lamentable. Nadie hubiese querido llegar a esa situación. Pero si bien es cierto que, si como se dijo, quizás la política fracasó porque no supo construir consensos, también es cierto que a veces no se pueden construir los consensos; que es muy difícil poder avanzar en un marco de consenso cuando se tienen posturas rígidas, o cuando en forma no democrática se busca imponer otro tipo de decisiones a quienes tienen la representación legítima del gobierno, nacional, provincial o municipal.

Uno vio lo que sucedió. Porque yo estuve en el lugar, y lo digo porque si no pareciera que los únicos que estuvieron presentes fueron concejales de algunos bloques que acompañan a los assembleístas, y la verdad es que estuvimos en ese lugar muchos otros concejales que no vimos lo mismo. Yo, particularmente, llegué hacia el mediodía. Observamos las negociaciones en las cuales estaban encaminados algunos concejales, como la concejala Bastidas y el concejal Brest. Nos enteramos ahí de que desde las 9 de la mañana que estaban paralizadas las tareas que tenía que hacer el municipio.

Sin entrar en ese relato, donde cada uno ya ha mostrado lo que vio, cuando lo que se cuestionaba era la legitimidad de un acto de gobierno es lógico que la Justicia intervenga. Además, es lógico porque así funciona la república. O sea, la justicia no es un ente ajeno a la función política de un Estado republicano. La Justicia es parte de él, aunque con otro rol. Un rol que, justamente, es el de controlar si los gobiernos o los departamentos ejecutivos o legislativos sancionaron una norma que es arbitraria o inconstitucional. Eso no significa judicializar la política; significa poder recurrir al órgano del Estado que está para controlar o para definir si, por ejemplo, una norma es legítima o no. Está para controlar y para corregir si hubo actos de un gobierno que, en principio, se presumen o pueden ser tildados de arbitrarios o ilegítimos. En buena hora que esté la Justicia, coincidamos o no con los fallos que ella dicte.

Se hablaron de otras cuestiones. Se dijo, por ejemplo, que el Departamento Ejecutivo miente al hacer algunos informes. La verdad es que no observé esa clase de mentiras. Pero sí tengo pruebas de las mentiras que dijeron algunos de los activistas que formaban parte de la Asamblea, que, además, es un ente difícil de definir ya que no tiene personería jurídica ni responsables y porque muchas personas pueden hablar en nombre de ese ente, al que se denomina Asamblea, y hacia el cual nadie puede dirigirse. Porque, ¿contra quién se discute jurídicamente? ¿A quién se puede demandar cuando se dice una mentira? ¿A una Asamblea? No es un club, no es una entidad, no es una persona física ni jurídica. Es decir que se hace difícil la discusión y poder encauzar quiénes o no tienen razón.

Y digo que se dijeron mentiras porque por más que ya se haya comentado en otros debates sobre este tema, no es menos cierto que se dijo que eso se vendía, se privatizaba, que era un

negocio inmobiliario y muchas cosas más que, encima, fueron difundidas por la red social que administra esta Asamblea. Asamblea que, reitero, uno no sabe quiénes son porque, si así fuera, uno hasta podría demandarlos. Pero no es fácil porque, justamente, son un ente *sui generis*.

Se expresó que no se había reconocido el tema de la tala de los árboles. La verdad es que no vi que hubiera árboles talados. Sí había troncos y lo que nos expresaron los funcionarios municipales es que estaban los tocones de los árboles que oportunamente habían sido talados. Y que eso era lo que se quería sacar. Inclusive, recuerdo expresiones de algunos de los integrantes de la Asamblea que decían que había que dejar esos tocones porque, de esa forma, el árbol seguramente volvía a crecer. Seguramente, pero no se trataba de otra tala. Lo que se había resuelto era despejar esos tocones del predio porque la decisión municipal, se coincida o no, era llevar adelante la ampliación del Campo de Deportes N° 6.

Uno puede coincidir o no con las decisiones de un gobierno, pero lo que no puede hacer es buscar resistirlas con vías de hecho y de forma ilegítima e irracional. De lo contrario, lo que se hace es provocar una situación de anomia respecto de la legalidad y de las facultades de un Estado al cual la sociedad, justamente, dota de un poder de policía para que lo ejerza, desde ya, de manera legítima.

Aquí cada uno pertenece a un determinado espacio político. Por ejemplo, hemos escuchado que se nos cuestiona porque el Departamento Ejecutivo tardó cincuenta y cuatro días en contestar un pedido de informes. En realidad, eso es razonable: en el medio hay feriados, informes que dependen de distintas áreas y montones de circunstancias que hacen que la cuestión se demore un poco. Peor estamos en otros ámbitos, donde por ejemplo hace más de ocho meses que queremos saber quiénes son los dueños de una empresa que se llama Ciccone, y resulta que ahora la quieren estatizar. O en otro caso, que lleva casi diez años, en el cual el procurador de una provincia, que tiene un cargo estable, todavía está esperando que lo repongan en su cargo, a pesar de haber fallos reiterados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

De igual modo, frente a fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que establecían la necesidad de generar una distribución más justa de la pauta publicitaria, resulta que hoy tiene que haber un nuevo fallo de una cámara federal, intimando nuevamente –en este caso, al Gobierno Nacional– para que cumpla con ese tipo de disposiciones.

Por lo tanto, me parece que en buena hora ha resultado aprobado este pedido de informes, porque eso es sano para las instituciones de San Isidro; y mejor aún es que el informe haya vuelto. Lo que se expresa en él nos puede gustar o no, y nos puede satisfacer o no; pero lo que no podemos hacer es ponerlo en duda. Como dije recién, en otros ámbitos dejan mucho que desear. Y oh, casualidad, justamente parecería que quienes nos van a dar lecciones de respeto institucional son aquellos que, de una u otra forma, no expresan las mismas dudas y críticas respecto del funcionamiento de otros organismos, sean estos nacionales o provinciales.

Me parece también que hay un planteo erróneo cuando se dice que la resolución de este conflicto era exclusivamente política. En verdad, el planteo era político hasta que tuvieron lugar los hechos acaecidos el día que se tomó ese lugar por parte de la asamblea y el Municipio quería desarrollar sus tareas. A partir de ese momento, justamente, no hubo posibilidades de acuerdo frente a los manifestantes, de quienes se dijo que ingresaron en forma pacífica, quizás porque no tenían armas ni palos. Sin embargo, el ingreso a un lugar que está vedado por la autoridad competente –en este caso, el Estado Municipal– no es pacífico.

Imagínese si a usted, señora presidenta, se le mete alguien adentro de su casa y dice que está allí para hacer una toma pacífica...

Sra. PRESIDENTA.- Pensaría que habrá vuelto el comunismo...

Sr. CASTELLANO.- Lo que digo es que un predio, aunque sea público, cuenta con alguien que es responsable por su administración; y cuando hay órdenes de no entrar, el ingreso no puede ser nunca pacífico, aunque no haya armas ni intención de agredir físicamente. De todas maneras, hay violencia. De hecho, cuando la Justicia plantea qué ingreso se considera pacífico y cuál no, justamente considera el hecho de que no haya violencia, pero no por la agresión a los supuestos dueños o titulares, sino por el respeto a la propiedad, es decir, que no se haya saltado un cerco o no se haya roto una verja. En otras palabras, se fija en que se hayan respetado todas las limitaciones que tienen las propiedades privadas.

Ahora bien, se nos plantea que esa toma pacífica fue repelida por el Estado Municipal. Eso es cierto: fue repelida en el uso legítimo de la potestad policial que tiene el Estado Municipal para desarrollar allí esas tareas.

En efecto, en aquella larga sesión discutimos fundamentalmente sobre la violencia. Sin embargo, si hay violencia, lo lógico sería que el tema fuese discutido en el ámbito judicial pertinente, teniendo en cuenta si fue ilegítima, o no; si fue irracional, o no. Y para eso se trae a esta discusión los informes y las resoluciones del fiscal y de la Justicia.

Yo pregunto: ¿qué hubiese pasado si el fiscal hubiese dicho que es cierto, que hubo un uso irracional de la violencia por parte del Estado municipal, y que claramente se demuestra que personal municipal y policial actuaron de forma ilegítima? Seguramente los concejales que adhieren a los postulados de la Asamblea hubiesen traído a colación esos informes para decir: “¿Ven que la Justicia dijo que teníamos razón? La Justicia demostró que ustedes usaron en forma ilegítima e irracional el poder de policía del Estado”.

No seamos hipócritas y digamos las cosas como son. Acá se puede estar a favor de un proyecto, de algunos vecinos y de algunos activistas sociales y políticos que planteaban que eso quede como estaba, que es legítimo plantearlo y para eso funciona así la democracia; o se puede estar con otra visión, que es la de un Estado municipal que había decidido hacer una ampliación de un campo municipal de deportes. Lo demás es la utilización de la violencia. Y lo que dice el señor fiscal es que aquellos que de una forma u otra promovieron en parte esta situación violenta después no se hacen cargo, que es lo mismo que habíamos expresado nosotros durante aquella sesión.

Por lo cual nosotros, que somos gente de la política, creemos que la política tiene que tratar de resolver estos conflictos, pero cuando no hay consensos comienzan a funcionar otros dispositivos de la democracia y de la República. En este cuerpo, cuando no conseguimos consensos, se vota en forma dividida, y se aplican los criterios de mayorías y minorías. Cuando en una cuestión de estas características tampoco hubo consensos, no se alcanzaron, pero hubo alguien que quiso imponerse por sobre la voluntad legítima del Estado, es lógico que el Estado haya utilizado su poder de policía. Y que, si hay dudas sobre eso, se haya ido a la Justicia. Pero esto no significa judicializar la política. No. La Justicia es parte de la política, y tanto es así que los jueces son designados por los políticos, por un Consejo de la Magistratura integrado por representantes del legislativo y del ejecutivo, así como de colegios profesionales y de los propios magistrados, hasta una designación posterior que la hace el Senado y en última instancia el Gobernador. Esto también es política.

Es más: cuando muchas veces trabajamos para ver cómo se mejora la institucional de la Argentina, siempre pensamos en la necesidad de algunas reformas judiciales, porque la Justicia forma parte de las reglas y del sistema de convivencia política que marca a una sociedad. Y cuando cuando desde la República planteamos la necesidad de una Justicia independiente del poder político, ello no significa que no forme parte de los poderes políticos del Estado, sino que significa que esa política no esté partidizada, que no tenga dependencia política de otro poder del Estado, porque lo que se busca justamente es la consolidación de la división de poderes.

Señora presidenta: desde ya, nosotros vamos a acompañar el archivo del expediente. Además, creemos que se trata de un tema agotado, aunque pareciera que, justamente, lo que no se quiere es agotarlo. Se quiere persistir.

Si bien para nosotros discutir sobre el tema de la costa es importante, discutir sobre un espacio en donde de lo que se trata de decidir es si se hace una cancha de fútbol, rugby o lo que fuera o si se mantiene como un espacio de malezas, boscoso o como se lo quiera definir, está agotado y, si no, se volvería de manera sistemática sobre la misma discusión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta...

Sr. BREST.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí.

Sr. BREST.- Muchas gracias.

Solamente quiero indicar dos cuestiones.

Respecto del plazo en que se contestó el pedido de informes, simplemente, se trataba de un aporte. No le quería dar mayor discusión. Sí quiero decir que en muchos concejos deliberantes y parlamentos los pedidos de informes no pasan a comisión sino que, directamente, se giran al Departamento Ejecutivo en una medida de agilización del trámite parlamentario. Son visiones políticas de mayor o menor modernidad que deberán ser analizadas. Lo decía en ese sentido.

Por otra parte, para ser justo, si se habla de violencia, y aunque no lo comparto, por parte de los asambleístas, ¿por qué se le hace un sumario a un funcionario municipal que aparece golpeándose a los puños en un diario nacional?

Entonces, me parece que depositar la violencia en un solo lado, si es que se va a tomar por ese lado, sinceramente, no creo que sea oportuno ni adecuado.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tan solo quiero aclarar que el sumario administrativo, justamente, se hace para determinar responsabilidades. Cualquier empleado puede estar sometido a cualquier tipo de imputación. Y lo que corresponde al procedimiento administrativo frente a una imputación, sea una falta grave o menor o un delito, es la apertura de ese sumario. Este tiene dos objetivos: al menos, tratar de descubrir la verdad y permitir que la parte imputada tenga derecho legítimo a la defensa.

Me parece que es razonable y algo tan obvio que casi no merece discusión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: brevemente quisiera aportar mi punto de vista sobre el debate, que creo que ha sido genuino y en donde cada parte ha expresado su parecer y en diversas oportunidades.

Tratándose de un tema en el que mi bloque ha hecho presentaciones en el Cuerpo vinculadas a las acciones judiciales, quería aportar alguna reflexión y valorar lo que ha dicho el representante del oficialismo, doctor Castellano, al sostener que los jueces claramente son parte de la política. El doctor lo sabe, y vaya si lo sabe el oficialismo.

Cuando ponderaba el aporte que el oficialismo pudiera haber hecho a la institucionalidad, y el que le pido que haga para el futuro, tiene que ver con estas cuestiones. Los jueces son parte de la política y en nuestro país son parte, diría, desgraciadamente inconveniente de la política. Y lo sabemos todos. No quiero señalar con esto que acá estamos frente a un ejemplo de esa situación. Pero así como el señor concejal Castellano señala con acierto muchas veces las distintas posiciones de quienes aquí representan espacios nacionales respecto de la conveniencia política, debemos asumir, señora presidenta, que, desgraciadamente, vivimos en una sociedad, quizás por historia o por traspies en materia de su organización estatal o por las razones que fuera, que ha vivido alejada de procesos institucionales serios y sólidos. Y la Justicia ha vivido contaminada del poder político. No está mal que los jueces sean elegidos por un Consejo de la Magistratura, pero sí está mal que los jueces queden sospechados de ser un ariete político de nuestra clase dirigente. La verdad es que esto ha sido así. Es decir, lo fue nacionalmente, provincialmente y, en muchos casos, en algunas jurisdicciones locales.

No quiero aquí señalar una cuestión particular, pero sí tomar la reflexión que ha expresado el concejal, porque creo que tiene que ver con el futuro que nos depara nuestra sociedad. Señora presidenta: usted debe recordar tanto como yo los casos más escandalosos de la corrupción del menemismo, un ciclo político que es probable que haya concluido definitivamente para nuestro país. El famoso ministro Corach siempre señalaba un latiguillo de fuerza: “Esperemos que se expida la Justicia”. En realidad, el ministro no tenía ninguna duda sobre cómo se iba a expedir la Justicia. Sin embargo, esa no era una frase que llenara de tranquilidad y satisfacción al ciudadano común.

Por lo tanto, el relato pormenorizado que ha hecho el concejal Rolón –además, tratándose de una instancia penal, donde la mayoría de las actuaciones son archivadas– no ha conmovido mi opinión respecto de que estamos frente a un tema donde el oficialismo, sin que yo quiera criticarlo duramente, ha equivocado el canal de diálogo. Y quizás sea ese el punto más importante, y no hay por qué ir más allá de eso.

Estamos frente a un tema que requiere de diálogo. Probablemente uno también pueda encontrar la razonabilidad respecto del ejercicio de un poder tan intenso y tan extenso. Que es intenso, no caben dudas, y los hechos lo demostraron, puesto que tomó una decisión y la llevó a cabo. Asimismo, es extenso; seguramente, cuando ese fiscal fue nombrado en la Justicia sanisidrense –e incluso antes de nacer él–, ya gobernaba el possismo como estructura política. Y que los jueces están cerca de la política lo sabe también nuestro Intendente, que tiene a su señora como integrante de ese Poder Judicial.

Por lo tanto, señora presidenta, quiero señalar que valoro...

Sra. PRESIDENTA.- Pero la señora ha hecho una carrera judicial.

Sr. CHAMATROPULOS.- Y yo no he dicho lo contrario, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Por favor, que las cosas queden claras.

Sr. CHAMATROPULOS.- Lo que digo es lo siguiente: si él cuenta con el privilegio de tener a su señora en ese lugar institucional de tanta importancia, seguramente sabe cómo ha llegado allí. Entonces, conoce perfectamente el modo de designación de los jueces.

Señora presidenta: algunos concejales hemos presenciado ese proceder. Por mi parte, he estado personalmente en esa circunstancia y he dialogado con los asambleístas. Por supuesto, les hemos suministrado el pedido de informes, y no solo cuando lo solicitaban; en mi caso personal, se los facilité también en forma digital, para permitirles una lectura más cómoda.

En definitiva, me parece que estamos frente a un tema de diálogo. Y el oficialismo lo que tiene que hacer es dialogar, además de ejercer, por supuesto, el rol para el cual ha sido legítimamente elegido. De todas maneras –como ocurrió siempre, por cierto–, la buena gestión tiene que agotar las instancias de diálogo, aun cuando crea que ya están agotadas. Justamente, cuando se vuelven a agotar, hay que volver a abrirlas. En definitiva, de eso se trata, señora presidenta.

En cuanto a la ocupación de ámbitos institucionales, puedo decir que estoy aquí como concejal, dirijo una organización no gubernamental y también he participado en sociedades comerciales, donde las responsabilidades son definitivas, concretas y tangibles. Me parece que eso no es un desmérito para quienes asumimos un rol institucional, sino al contrario. Precisamente, la responsabilidad –y el concejal lo sabe, porque además de ser un buen concejal es un buen abogado– va a ser personal.

Es probable que varios de nosotros todavía recordemos esa asociación no registrada institucionalmente, que era la Asociación Atlética San Isidro. Durante mucho tiempo, y por pedido del propio Gobierno Municipal, a través de la cesión del Intendente Melchor Posse, administraron un campo de deportes –una pista de atletismo, para decirlo con certeza–, pero nunca regularizaron formalmente su actividad mediante la inscripción como personas jurídicas. Allí había un cuidador que estaba contratado, o con la tarea de cuidar el lugar, y cuando el municipio le retira la cesión a esa asociación que no había formalizado su proceso de inscripción esto generó un conflicto: este buen hombre les hizo una acción laboral –que también los abogados saben que probablemente son las que tienen mayores facilidades para tramitar en sede judicial– a cada uno de los integrantes de esa institución, porque son responsables personales, y cada uno de ellos hace cuatro años fue demandado en un juicio por más de 120.000 pesos, como co-responsables de ser empleador de esta persona.

Por lo tanto, quiero llevar tranquilidad al oficialismo, en cuanto a que cualquier inconducta de esta Asamblea será imputable a quien la haga. En todo caso, si yo fuese asesor –que no lo soy– de quienes integran la Asamblea, les diría que rápidamente saquen una personería jurídica, que es por la cual y mediante la cual van a responder. Hoy responden personal y patrimonialmente en términos de lo que tenga cada uno.

Finalmente, quiero señalar que “pacífico” es “pacífico”. No es saltar un alambrado; es que no se rompa y que no se pegue. Ahí hay una definición que la Justicia retoma del sentido común: si se viola la entrada, si se rompe el alambrado, si se rompe la puerta, aunque no se lastime a una persona, no se considera ocupación pacífica. Ahora, si no hay rotura, destrozo, violencia física, es una toma pacífica. Y la Justicia está llena de antecedentes en ese sentido.

Sin querer agotar la cuestión, señalo que no puedo acompañar en este caso el archivo, porque la lectura de la carta en la sesión pasada –que me ha tocado inclusive realizar personalmente– daba cuenta de cierta inconformidad de quienes son los que han intervenido en esta cuestión. Por tanto, recomendaría al oficialismo, y no como una exigencia, la vuelta a comisión, la convocatoria a estos vecinos que están preocupados por la cuestión y consensuar un camino. Aún dentro de este Concejo Deliberante: porque, como dije hace un rato, cuando el diálogo está agotado, lo que me parece que hay que hacer es volver a convocar al diálogo.

Muchas gracias.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Dos palabras, nada más, para una aclaración a los dichos del concejal Castellano. En esta oportunidad no nos encontramos frente a una propiedad privada. De lo que estábamos hablando es de una concesión entregada por el municipio, que es la que en todo caso está siendo cuestionada por los vecinos, y que en realidad se refiere a una concesión de uso sobre bienes que jurisdiccionalmente reivindicamos, pero que también tienen una condición particular, y que en todo caso forman parte del espacio público y patrimonio natural de San Isidro, todo lo cual me da

atributos, sin ser abogada, para de todas formas referirme a esto, y también delimita el análisis de la cuestión y la reivindicación que realizan los assembleístas.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Creo que en las alocuciones, sobre todo las del oficialismo, a veces se cumple un poco la sabiduría popular respecto de “¿Cómo hacés para esconder un elefante?”. Y es: “dentro de un manada de elefantes”.

Creo que lo que acá existe, cuando uno trata de buscar excusas en los campos ajenos, es la búsqueda de esconder realmente las responsabilidades. Y acá hay una responsabilidad muy concreta. Se argumenta la violencia de los assembleístas, la irrupción en la propiedad por los assembleístas. Ahora, por otro lado, nada contestan o nada nos dicen con respecto a este marco de acuerdo que existía entre los assembleístas, que a la primera autoridad, a la primera referencia política que buscaron fue al municipio, a la autoridad municipal. Entonces, no se hace referencia al marco de consenso y de acuerdo que había existido en las reuniones previas a estos tristes acontecimientos.

Los acuerdos y las reuniones previas manifestaban un camino de diálogo, instancias de consenso y hasta incluso instancias de visitas en territorio. Independientemente de quién era el responsable de avisar a los assembleístas el día que se hacía la visita ocular, lo cierto es que eso no es un argumento sino mala fe. Independientemente de la responsabilidad de a quién le tocaba o no avisarle a los assembleístas, a estos vecinos que se habían nucleado y que, efectivamente, no tienen personería jurídica, reitero que no es un argumento. Es que si a cada causa política que existe se le va a exigir una personería jurídica porque sino carece de validez, se estaría rozando el ridículo. Lo cierto es que acá existe un reclamo vecinal que había encauzado un camino de diálogo, consenso y soluciones conjuntas y, en determinado momento, se rompió sin que una de las partes lo supiera. Y ese canal de diálogo se encontró roto cuando se comenzaron a talar los árboles en esa mañana. Es más. Se vio más vulnerado y suprimido cuando lo que existía era violencia física.

Se habló de la legitimidad del uso de la fuerza. Y si, en última instancia, el Estado detenta el uso de la fuerza y es legítimo que la use en estos casos. La verdad es que advierto que ese es el argumento de los absolutismos. Buscar en la legitimidad del uso de la fuerza el argumento más sólido a la hora de encontrar respuestas para un accionar que ante los ojos de todos fue violento, y justificarlo, es algo propio de los absolutismos. Esa la visión del absolutismo. Que el uso de la fuerza sigue siendo legítimo y legal, entonces, si estoy amparado, ¿por qué no hacerlo?

Existían mecanismos y existía una asamblea y una organización vecinal que demostraba voluntad de diálogo. Se talaron árboles y se reprimió a vecinos y, a pesar de que la causa judicial diga lo contrario, esto es lo que vieron todos.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería hacerle una pregunta al señor concejal Rolón que, justamente, no se encuentra presente en este momento.

En fojas 8, el señor Devoto dice que ya estaba hecho el sumario a este personal, y entendí que fue pedido por los señores concejales. El señor concejal Rolón dijo hace un rato que no estaba iniciado el sumario, por lo que me quedó la duda...

Sr. CASTELLANO.- Está iniciado.

Sra. GIRASSOLLI.- ¿Antes o ahora? ¿A raíz de un señor concejal o fue...?

Sr. CASTELLANO.- La respuesta fue que estaba iniciado.

Sra. GIRASSOLLI.- Gracias.

Si no, quería saber a quién hacía referencia el Departamento Ejecutivo cuando indicaba que ya estaba el sumario abierto.

Otra de las cosas que me pregunto es si existía la orden de un juez para la desocupación del predio. Eso tampoco se contesta. Esa sería mi segunda pregunta.

Por otro lado, quisiera decirle al concejal Castellano que el hecho de que no tenga marco legal no significa que el Estado, cualquiera que sea, tenga el derecho de quitar las libertades individuales, como por ejemplo manifestarse.

Asimismo, señora presidenta, a usted quisiera decirle que no se asuste, que no llegó el comunismo; tal vez sea un capitalismo voraz, nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Disculpen que hable desde la Presidencia, pero simplemente quiero hacer una aclaración. Cuando el concejal Castellano me pidió que supusiera que alguien se metía en mi casa, lamentablemente, por mi historia personal, me vino a la mente algo que vivió mi familia. Por eso hice referencia al comunismo, en el sentido de que, si tomaban mi casa, pensaba que la tendría que compartir. Eso quise decir. No hablé de esta época, sino desde mi historia personal.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Atento a que he sido aludido en varias oportunidades, quisiera responder algunas preguntas que han sido formuladas.

En primer lugar, quisiera aclarar la cuestión relativa a la violencia. No vamos a estar haciendo aquí una teoría jurídica de la violencia, con todo el respeto que me merece intelectualmente el concejal Chamatropulos. De todas formas, debo decir que la violación de un domicilio o la turbación de una posesión es un hecho violento, sin dudas. Lo mismo ocurre con la violencia no física. Hoy por hoy se ha incorporado, dentro de los conceptos de violencia y para montones de delitos, la violencia doméstica, que a veces no necesariamente tiene que ser física, sino que puede ser moral y psíquica. En cuanto a la turbación, es un acto de violencia.

En realidad, el predio estaba en posesión del Municipio; y eso es lo que se reconoce, más allá de si la jurisdicción de ese predio está en discusión con los ámbitos provinciales. Ciertamente, lo que se turba es la posesión que detenta el Municipio sobre toda la costa.

En varias oportunidades se hizo hincapié en los acuerdos o diálogos que se rompieron. Indudablemente, se rompieron diálogos y acuerdos; si no, seguramente no se hubiera llegado a esta situación. El tema es hacia dónde cargamos las responsabilidades. Uno podría decir: “Bueno, sin dudas es el Estado que detenta el poder el que tiene que buscar canalizar mejor esos espacios de diálogo.” Pero también es cierto que en algún punto es imposible avanzar.

Podríamos nombrar cientos de ejemplos de la vida cotidiana donde eso ocurre. Por ejemplo, las situaciones donde una mayoría opina “A” respecto de un tema, mientras que otros opinan “B”, ¿cómo se resuelven? Como ya lo hemos dicho, una situación como esa se va a tener que resolver por mayorías.

En el caso que nos ocupa, los acuerdos se habían firmado claramente, y eso fue dicho en la sesión en la cual se trató este tema y se consideró el despacho. Nosotros trajimos aquí una copia de ese acuerdo y la ofrecimos como prueba documental a quien quisiera acceder a ella.

Dicho acuerdo tenía cinco puntos; uno de ellos era que el Municipio iba a avanzar con el paisaje protegido, y así lo hizo, para que justamente quedara garantizado que no se iban a tocar los sectores de humedales y que se iba a preservar el resto del sector. Asimismo, íbamos a avanzar respecto de la ampliación del campo 6; como todos sabemos, sobre un sector de casi tres hectáreas y media, la ampliación del campo 6 apenas si llega a una hectárea. La discusión era otra: si eso se podía o debía hacer o no. Porque incluso quedaron las puertas abiertas para trabajar respecto de mejorar la plazoleta, de ver cómo se podían mejorar otras cosas.

Me parece que en este diálogo, a veces de sordos, lo que es seguro es que el único sordo no fue el Gobierno municipal, y que acá hay sectores que están encaprichados en que se implemente un determinada acción de política pública que quienes circunstancialmente tenemos la responsabilidad de gobernar no estamos dispuestos a tomar.

Esto me hace acordar a lo que ocurre con el viejo Hospital, porque es una actitud muy similar. Se decidió una venta, con la que se puede estar de acuerdo o no. Se cumplieron todos los pasos legales. Porque también se pone en duda muchas veces la transparencia de estos procesos –y desde ya me hago cargo de lo que voy a decir, y si alguien quiere hacerme la denuncia penal que la hagan porque, más allá de que alguna concejala diga que no hay que judicializar la política, creo que uno tiene que hacerse cargo con toda la responsabilidad política y jurídica que significa lo que uno expresa–, y la verdad es que, cuando se miente, se miente.

Y se miente, por ejemplo, no solamente cuando se dijo que eso iba a ser “un gran negocio inmobiliario”, en el caso de Bosque Alegre, sino que también se miente –y forman parte de las mismas asambleas, y por eso lo estoy vinculando: los mismos sectores de la asamblea de Beccar forman parte de la asamblea de Bosque Alegre– cuando la asamblea de Beccar un día dijo que había un club que se estaba vendiendo, y que iba a terminar desapareciendo, más o menos como la famosa película “Luna de Avellaneda”, en función de un gran negocio inmobiliario. Se trataba del Club Social de Beccar. Y la verdad es que ese Club cedió parte de sus terrenos para que se hiciera un emprendimiento inmobiliario, pero a su vez capitalizó su club de una forma maravillosa, que cada vez que uno va a ese lugar se dice que es un club de primera generación, para todo ese barrio y para toda esa localidad.

Y acá hubo gente que sembró dudas respecto de la moral y la ética no sólo de funcionarios municipales, sino también de miembros de una institución que tiene casi cien años, como es el Club Social de Becar; se sembraron dudas respecto de su moral. ¿Y hoy qué dicen, después que ensuciaron a esa gente gratuitamente, acusándolos de hacer grandes negociados, cuando hoy hay en Beccar un club que sin dudas es un orgullo para toda esa comunidad?

Esa misma gente se opuso también a la venta del viejo Hospital, aduciendo que había sido “poco transparente”, cuando eso había sido aprobado por este Cuerpo cumpliendo todos los procedimientos que fijan las normas provinciales y el Tribunal de Cuentas para la venta de un predio. Uno puede coincidir o no, pero lo cierto es que una vez que se tomó la decisión y se cumplen los pasos que en este caso el Estado fija para la venta de un inmueble, ya está. Todo lo demás es retrotraer las situaciones; es como hablar del 25 de mayo de 1810, cuando ya hay cuestiones que se van superando. Después uno, desde el ámbito político, uno puede expresar su disconformidad respecto de una planificación urbano u otras decisiones, pero lo que no podemos hacer es estar ensuciando a la gente.

En este tema de Bosque Alegre hubo mucho de esas acciones de ensuciar, de mentir, cuando lo que realmente se estaba discutiendo es que con eso íbamos a hacer un espacio público, y nada más. Porque eso sigue siendo un espacio público, que tendrá normas de funcionamiento y un sistema de funcionamiento como lo tienen montones de servicios y espacios públicos nacionales, provinciales y municipales.

Se dijo también que solamente los gobiernos absolutistas se excusan bajo la utilización legítima de la fuerza del Estado. No comparto esa visión. Me parece que el uso legítimo de la fuerza del Estado en la medida en que sea racional es legítima, y en la medida en que así sea, no es absolutismo. Sí me preocupa mucho más cuando lo que se busca imponer a través de otros mecanismos, que no tienen que ver con desalojar un predio con la policía porque ha sido turbada la posesión, sino que tienen que ver con cómo se cercenan las libertades de expresión mediante la dominación de los medios de prensa, coincida uno o no con lo que ellos viertan. Se cercenan las libertades y se orienta hacia un modelo absolutista cuando un pobre empresario inmobiliario decide dar una opinión en un medio y entonces, al otro día, se le envían todos los organismos de control impositivos para ver si tenía hechas sus declaraciones de impuestos a las Ganancias o a los Bienes Personales. Algo que, si bien es correcto que lo hagan, no está bien que se haga, justamente, a partir de lo que significó hasta una crítica razonable.

Creo que hay que ser honestos en todo. Hay sectores de la política que tienen mucha autoridad moral para hablar del respeto a las libertades individuales y al correcto funcionamiento de las instituciones republicanas y otros que, al menos, tienen dudas y que no levantan su voz cuando, por ejemplo, se cercenan otras libertades fundamentales para el sistema democrático y para las libertades ciudadanas.

Me parece también que cuando se pregunta si había una orden del juez para desalojar ese predio se equivocan porque no hacía falta. La ley establece *per sé* que es un derecho legítimo repeler cualquier turbación que uno tenga sobre un bien en el cual ejerza la posesión. No necesito demostrar título si tengo esta lapicera y viene el señor concejal Rolón y me la quiere sacar. Tengo derecho legítimo a utilizar la fuerza para defender mi posesión y que no sea turbada. Desde ya que esa fuerza tendrá que ser racional. No podré sacar un revólver y meterle un tiro. Pero sí tengo todo el derecho a tironear con él, a empujarlo y hasta quitarle la lapicera que está en mi posesión. Y este es un derecho consagrado por el Código Civil y por la diversa normativa nacional. Distinto es el caso si uno pierde la posesión. Es otra cuestión y si pasa un tiempo prudencial se necesita la intervención de la Justicia para recuperarla y mostrar un mejor derecho. Pero no es el caso.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer algunas aclaraciones para tratar de dar por cerrado el tema.

En primer lugar, quisiera aclarar el tema del sumario. Según surge a fojas 8 del informe se indica que al momento de que fuera respondido por el señor Eduardo Devoto, director general de la Secretaría de Tránsito, Seguridad y Cuidados Comunitarios, ya se habían iniciado las acciones sumariales. Es decir, al momento de dar la respuesta el 7 de junio, ya se habían iniciado las acciones sumariales.

Sin perjuicio de las manifestaciones del señor concejal Castellano, cabe resaltar que la resolución del fiscal habla de actuaciones preventivas. Si bien no había una orden judicial que autorizaba el desalojo, se habían tomado en el caso las medidas que corresponden.

Se ha hecho referencia a mi persona en lo que hace a las manifestaciones vertidas sobre la judicialización o no de la política. Me parece que en casos como el que nos ocupa, donde se pone en duda y se cuestiona y se indica la falta de transparencia y de humildad, lo menos que se puede

hacer, y es nuestro deber como funcionarios, es traer al recinto las resoluciones judiciales en procesos iniciados por concejales de la oposición.

Entonces, no podemos olvidar esas cosas. En algunas actuaciones judiciales participan personas que firman la nota como vecinos, declaran como denunciantes y como víctimas, y también forman parte de la asamblea.

Si no queda otro remedio que traer las actuaciones judiciales para determinar cuál es el actuar y el proceder de ellos, debemos demostrarles nosotros a los vecinos y a todos los ciudadanos de San Isidro cuáles han sido las resoluciones judiciales y qué cuestiones han probado, o no, de todos los dichos que manifiestan.

Evidentemente, más allá de las manifestaciones de los concejales, no han podido probar nada en la Justicia. Por eso digo que, cuando nos convienen, las resoluciones judiciales son buenas, las mejores y las más brillantes; pero cuando no nos convienen, decimos que estamos judicializando la política. Me parece que eso es una falta de respeto a la institucionalidad y al Estado de Derecho.

También quiero aclarar una cuestión que manifestó el concejal Brest, que es muy memorioso y recuerda la vida política y las acciones pasadas en este Concejo, por los años que tiene y por haber trabajado aquí junto a sus padres. Le voy a recordar exactamente cómo fue el hecho de su mención respecto de la causa judicial.

En el pedido de informes hay un punto que específicamente consultaba sobre si existían causas judiciales; al respecto, se expresó que solamente existía la comunicación de la medida precautoria. Allí se abrió el debate con otros concejales respecto de que, si hubieran existido denuncias penales de los vecinos, deberían haber sido constatadas las supuestas lesiones. Y si se citaban las lesiones, debería estar informada la Municipalidad de San Isidro. Fue entonces cuando al concejal le pasaron la información de que existía esta causa penal.

No fue de la nada que surgió la causa penal. Digo esto porque parece que nosotros, desde el oficialismo, siempre tratamos vagamente los temas, que no nos interesa nada, o que imponemos las situaciones. Pero no es así. Hay otros concejales que participaron en la reunión de la comisión y que pueden verificar qué es lo que ha sucedido o no.

Para finalizar, deseo manifestar que cuando hablamos de generar consensos y diálogos no nos referimos solamente a exponer ideas. Evidentemente, estamos frente a un tema que la oposición quiere plantear y nosotros estamos dispuestos a dar los debates.

Además, desde este Concejo estamos garantizando la legalidad de los actos de gobierno del Departamento Ejecutivo. Evidentemente, esos actos son válidos y legales, porque las resoluciones judiciales le terminan dando la razón a este proceder.

Por eso, señora presidenta, propongo que se cierre el debate y se pase a votar.

Sra. PRESIDENTA.- Todavía hay concejales que quieren hacer uso de la palabra. El debate ha sido muy rico.

Tiene la palabra el concejal Brest, por haber sido aludido.

Sr. BREST.- Fui mencionado por el concejal Rolón, y el Reglamento me permite hacer uso de la palabra en esos casos.

Quisiera decirle al concejal que no se enoje. En realidad, en la comisión le recordé algo que él no sabía. Pero no hay ningún problema...

Sr. ROLÓN.- Le aclaro que no me recordó; simplemente, me informó.

Sr. BREST.- Solamente le informé sobre algo que él desconocía, nada más. Me parece que no era para tomárselo de esa manera.

Señora presidenta: he planteado la cuestión del uso de la violencia legítima y de cómo el Estado, en última instancia, debe actuar en función de ella. Además, está el tema de la racionalidad y de la doble legitimidad. Creo que lo que acaba de mencionar el concejal preopinante en algún sentido confirma lo que había sostenido en aquella sesión: me parece que lo que tenemos que entender es que el uso de la violencia física por parte del Estado, como dicen los teóricos de la democracia, es el último ratio, es la última razón.

Por eso, cuando la concejala Girassolli pregunta si había existido alguna acción judicial, tal vez esa hubiera sido la última razón: porque, precisamente, la lógica es que la violencia física por parte del Estado necesita inexorablemente agotar todas las instancias de diálogo y tomar la decisión de utilizarla cuando ese diálogo ya no es posible. Y en algunos casos ese corte de diálogo lo dirá directamente la Justicia: un juez decide resolver esa situación.

En esta instancia, creo que después de la argumentación que dio el concejal preopinante, sumada a la del concejal Castellano, cierra la idea que tiene el oficialismo sobre la utilización de la violencia física por parte del Estado, que nosotros no compartimos. Nosotros creemos que obviamente el Estado tiene el uso de esa violencia, pero siempre desde nuestra concepción es la última razón, y no la primera.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a votar el expediente.

- Resultan 14 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 51.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 233-HCD-2012**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. “LA SEMANA DE LAS BUENAS ACCIONES” bajo el lema “Yo puedo cambiar al mundo, cuenten conmigo” a desarrollarse entre los días 1 al 8 de Septiembre de 2012.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 52.

- Ocupa la Presidencia el concejal Andrés Rolón..

12

INFORMES SOBRE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL CEAMSE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 219-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la disposición de los residuos retirados por ACUMAR de la cuenca Matanza-Riachuelo y depositados en el relleno Norte III del CEAMSE.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTE (Rolón).- Queda aprobada la Comunicación N° 104.

13

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 229-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. eleve la propuesta a los Municipios que conforman el Consorcio Intermunicipal sobre la creación de una Planta Integral Compleja de Reciclaje de la Región Metropolitana Norte.-

Sr. PRESIDENTE (Rolón).- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Voy a acompañar este proyecto, pero quería hacer un comentario respecto de un proyecto que también está despachado, respecto del programa San Isidro Recicla en San Isidro. Comparto

los motivos respecto de este proyecto que se va a someter a votación en este caso, sobre una planta integral compleja de reciclado en la zona de Buenos Aires. Comparto los motivos, pero me parece también importante que la Municipalidad de San Isidro, que tiene una buena cultura recicladora ya que los vecinos que me anoticiaron de que el programa no funciona bien es porque tienen una conciencia recicladora, se mantenga en contacto con la empresa, que debe estar fallando en ese tema. Quizás el municipio no lo sepa, y si bien el proyecto sale despachado, quienes saben dicen que el reciclaje más productivo es el que se hace en origen. Muchos vecinos me comentan que sacan las basuras en las bolsas que el propio municipio les aporta para diferenciarlas y el camión las retira todas juntas; es decir que hay una frustración en el trabajo que ha hecho el vecino.

Desde ya que voy a votar favorablemente el siguiente despacho de comisión, pero quería hacer la observación en este despacho de comisión ya que el tema se encuentra vinculado.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, le quiero informar al señor concejal preopinante que en el despacho de comisión que lleva el número de orden 15 en el Orden del Día, que dice que se informe sobre la recolección y tratamiento de los residuos verdes, ampliando en este informe sobre las demás políticas llevadas a cabo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde ya bienvenidas todas las opiniones y el control que se haga sobre los servicios municipales, pero en el tema de San Isidro Recicla es fácil de medir si se pide la cantidad de kilos de *pets* que el municipio ha dispuesto. Hay un convenio con una fundación donde la plata que se recauda se destina al Hospital Materno Infantil.

En ese sentido, tengo entendido que durante el mes de julio se reciclaron 12 mil kilos; es decir, no se trata de un volumen menor si uno tiene en cuenta el peso del *pet* que es relativamente bajo.

Me parece importante reforzar el tema de cómo viene la cantidad de toneladas que se vienen recogiendo ya que nos dará una idea que será de utilidad para todos.

– Reasume la Presidencia su titular, señora concejal Rita Kuzis.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aportar solamente un dato. San Isidro, dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires, es el municipio que más kilos de basura genera por habitante durante todo el año. Es decir que se trata de un dato a tener en cuenta y más que nunca bienvenidas sean las propuestas que tengan que ver con el reciclaje.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 105.

14

UBICACIÓN DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 238-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se sirva informar sobre la ubicación del tendido de red de fibra óptica a lo largo de todo el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 106.

15

INFORMES SOBRE EL PROGRAMA “SAN ISIDRO RECICLA”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 188-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.-s/ al D.E. informe sobre el cumplimiento de las acciones establecidas por el Programa San Isidro Recicla.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 107.

16

FELICITACIONES AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
POR SU CINCUENTA ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 194-HCD-2012**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita al Colegio Nuestra Señora de Lourdes, con motivo de cumplirse Cincuenta años de la apertura del establecimiento.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 53.

17

FELICITACIÓN AL INSTITUTO DARDO ROCHA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 198-HCD-2012**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita al Instituto Dardo Rocha con motivo de cumplirse su Quincuagésimo Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 54.

18

FELICITACIÓN A LA ESCUELA N° 20 “PRESIDENTE HIPÓLITO YRIGROYEN”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 242-HCD-2012**.- DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela N° 20 “Presidente Hipólito Yrigoyen” con motivo de celebrarse el 50 Aniversario de su fundación.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 55.

DECLARACIÓN DE SAN ISIDRO COMO CIUDAD AMIGABLE PARA
LAS PERSONAS DE CONDICIÓN CELÍACA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 243-HCD-2012**.- ORDENANZA.- Declarando a San Isidro como Ciudad Amigable para todas las personas de condición Celíaca.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el proyecto de ordenanza que está en consideración ha surgido de la iniciativa de los integrantes de la comisión de cada uno de los bloques y también a expensas de otros concejales, quienes nos acercaron su inquietud sobre la problemática de la celiaquía.

Habida cuenta de que también tenemos expedientes que norman sobre la necesidad de fijar criterios respecto de la prestación de un servicio sano para las personas celíacas de productos alimenticios elaborados, la comisión tuvo la iniciativa de invitar a participar a los miembros de la Asociación Celíaca Argentina, que cuenta con una filial en la zona norte y que tiene un prestigio reconocido en el orden nacional, e inclusive internacional, por su trabajo en la materia. Sus miembros vienen articulando el trabajo con otras organizaciones no gubernamentales; en relación con el Municipio de San Isidro, lo hacen tanto con la Secretaría de Salud Pública, en el desarrollo de talleres y encuentros informativos los terceros sábados de cada mes en el Hospital Melchor Posse, como así también por medio de acciones con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, con el objetivo de brindar información a las personas celíacas sobre el acceso a los alimentos adecuados.

La reunión que tuvimos con esta asociación permitió conocer y dimensionar la problemática desde la perspectiva de quienes la padecen. Fueron ellos quienes nos dieron a conocer su visión respecto de que el Estado tendría que normar las exigencias para los prestadores de alimentos elaborados en cumplimiento de un menú, como mínimo, para personas celíacas. Además, hacía falta algo de vital importancia, sobre lo cual había poca experiencia en nuestro país: se trata de hacer un trabajo previo de concientización en cada uno de los sectores que participan en la elaboración de alimentos, tanto en la cadena de la producción como en la de comercialización. La idea es tratar de desarrollar un fuerte proceso de concientización y de capacitación desde cada uno de esos actores.

De allí surgió la iniciativa de desarrollar esta ordenanza, que busca hacer de San Isidro una ciudad amigable con los celíacos, desde la colaboración y la articulación con las organizaciones sindicales ligadas al mundo de la gastronomía, hasta la prestación de colegios terciarios o lugares de formación para las personas que van a trabajar en el ámbito de la gastronomía, particularmente los propietarios de los locales de venta.

Esta experiencia permitió el intercambio de opiniones entre representantes de la sociedad civil y miembros de este Cuerpo, particularmente los integrantes de la comisión. Fue así que se escucharon distintas voces.

De todo ese trabajo surgió la propuesta que hoy estamos considerando, respecto de la cual pedimos al Cuerpo su apoyo para dar forma a esta ordenanza que pretende declarar a San Isidro como ciudad amigable para las personas celíacas.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Nosotros vamos a acompañar esta propuesta, máxime que como se ha mencionado indirectamente este bloque tiene en comisión un proyecto presentado que hace referencia a otras enfermedades crónicas, como diabetes e hipertensión, en un esquema muy parecido al que estamos aprobando en los términos de esta ordenanza, y que esperamos que prontamente podamos avanzar en esa temática. Existe en San Isidro una gran parte de nuestra comunidad que sufre esos problemas, y necesitaríamos de alguna manera tener un esquema normativo en los distintos centros gastronómicos del distrito, para poder acceder al igual que los celíacos a tener un menú diferenciado.

De modo que acompañamos esta propuesta, a la espera de poder discutir próximamente en la comisión proyectos que puedan abarcar a este tipo de enfermedades que he mencionado.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Me parece que es parte del trabajo de la comisión, en la que estamos conversando sobre cada una de estas iniciativas.

Lo que creo importante resaltar es que el producto definitivo nació justamente a instancias de dos expedientes, y que cuando conversábamos con los miembros de esta Asociación nos sugerían que no era el mejor modelo el imponer a propietarios de casas de comida o restaurantes la conformación de un menú de celíacos, sino que lo que ellos proponían era todo un proceso de capacitación, tanto para quienes producen los alimentos como para quienes los expenden. Quisiera señalar un ejemplo muy concreto que nos decía la encargada de la filial Zona Norte, en el sentido de que el restaurante puede preparar un menú apto para celíacos, pero que en el momento en que el mozo va a trasladarlo a la mesa puede acompañarlo con una panera, y que eso iba a contaminar el alimento. Por eso, más que propiciar una normativa que exija obligar a los propietarios, se sugería capacitar y concienciar a los distintos actores.

De la misma manera vamos a seguir profundizando en la comisión los otros temas que hacen a la calidad de vida de los sanisidrenses.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8665.

20

INFORMES SOBRE DISPONIBILIDAD DE OTOSCOPIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 153-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si los Hospitales de Boulogne y Central, cuentan con otoscopio para la atención de Guardia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 108.

21

INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 201-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe acciones que se han realizado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 7548.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 109.

22

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 12115-A-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 481/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a ratificar mi posición negativa a resolver este tema, basándome en la tantas veces repetida ausencia de una planificación integral de ordenamiento urbano.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el despacho de comisión.

-Resultan 23 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8666.

V

ASUNTO SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Quedó retenido para su tratamiento sobre tablas el expediente 257-HCD-2012, que se leerá por Secretaría.

- Se lee el expediente 257-HCD-2012, que figura como punto 7 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 56.

Como no hay más temas para tratar, se levanta la sesión.

– Es la hora 16 y 50.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos